



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 56
Año XXXIV
Legislatura IX
2 de marzo de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública . . . 4197

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos 4197

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores 4197

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán 4198

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal 4198

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas. 4198

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP 4199

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061 4199

Proposición no de Ley núm. 80/16, sobre la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios autónomos y emprendedores 4200

Proposición no de Ley núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón 4201

Proposición no de Ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz 4201

Proposición no de Ley núm. 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central. 4202

Proposición no de Ley núm. 89/16, sobre el cese del gerente de Sector Huesca-Barbastro 4203

Proposición no de Ley núm. 90/16, sobre la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel 4204

Proposición no de Ley núm. 91/16, sobre la justicia gratuita 4205

Proposición no de Ley núm. 92/16, sobre el reconocimiento del modelo de organización territorial propio 4205

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 78/16, sobre empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 4207

Proposición no de Ley núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, para su tramitación ante la Comisión Institucional 4208

Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 4208

Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 4209

Proposición no de Ley núm. 85/16, sobre jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 4210

Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad 4211

Proposición no de Ley núm. 93/16, sobre financiación de la administración comarcal, para su tramitación ante la Comisión Institucional 4211

Proposición no de Ley núm. 94/16, sobre el desarrollo de un Plan Estratégico del Porcino para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 4212

Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 4213

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública. 4213

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores 4214

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán 4215

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas. 4216

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP. 4217

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/15-IX, sobre Centro de Orientación y Acogida a Menores COA1 y COA2 4217

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 154/15-IX, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas 4218

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas 4218

Interpelación núm. 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón 4218

Interpelación núm. 20/16, relativa a la futura ley de capitalidad 4219

Interpelación núm. 21/16, relativa a financiación de las empresas aragonesas 4219

Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica 4220

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 4220

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias 4221

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 6/16, dimanante de la Interpelación núm. 10/16, relativa a la política general en materia de inserción social 4221

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 4222

Moción núm. 7/16, dimanante de la Interpelación núm. 14/16, relativa a la política general en materia de internacionalización de las empresas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo 4222

Moción núm. 8/16, dimanante de la Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 4223

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 350/16, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud 4223

Pregunta núm. 352/16, relativa a al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015 4224

Pregunta núm. 356/16, relativa a la Fundación «Emprender Aragón» 4224

Pregunta núm. 359/16, relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud 4224

Pregunta núm. 360/16, relativa al virus Zika 4225

Pregunta núm. 363/16, relativa a medidas para asentar población en el medio rural 4225

Pregunta núm. 366/16, relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano 4226

Pregunta núm. 410/16, relativa al Parque Deportivo Ebro 4226

Pregunta núm. 414/16, relativa a la residencia de personas mayores Elías Martínez Santiago 4227

Pregunta núm. 415/16, relativa a al conjunto del teatro romano de la antigua Osca 4227

Pregunta núm. 416/16, relativa a la justicia gratuita 4227

Pregunta núm. 420/16, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico	4228	Pregunta núm. 362/16, relativa a terrenos inundables	4235
Pregunta núm. 422/16, relativa al riesgo del trastorno alimentario	4229	Pregunta núm. 364/16, relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge.	4235
Pregunta núm. 423/16, relativa a problemas de acceso a Internet	4229	Pregunta núm. 365/16, relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro.	4236
Pregunta núm. 424/16, relativa a funciones de las asociaciones de consumidores y usuarios	4230	Pregunta núm. 367/16, relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016	4236
Pregunta núm. 425/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia	4230	Pregunta núm. 368/16, relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.	4237
Pregunta núm. 430/16, relativa al cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE.	4231	Pregunta núm. 369/16, relativa a los requisitos técnicos sanitarios para la contratación de ambulancias.	4237
<hr/>		Pregunta núm. 370/16, relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital básico del 061 Aragón	4238
3.4.1.2. EN COMISIÓN		Pregunta núm. 371/16, relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital avanzado del 061 Aragón	4238
Pregunta núm. 358/16, relativa a las retenciones de crédito destinadas a la devolución de la paga extra del 2012, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	4231	Pregunta núm. 372/16, relativa a las características requeridas para la distribución de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.	4239
Pregunta núm. 429/16, relativa al expediente de contrato de mantenimiento integral de edificios judiciales ubicados en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.	4232	Pregunta núm. 373/16, relativa a la descripción de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente	4239
<hr/>		Pregunta núm. 374/16, relativa a los criterios para la valoración del concurso de licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.	4240
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA		Pregunta núm. 375/16, relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato	4240
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS		Pregunta núm. 376/16, relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato	4240
Pregunta núm. 351/16, relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca	4232	Pregunta núm. 377/16, relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.	4241
Pregunta núm. 353/16, relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4233	Pregunta núm. 378/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Alto Gállego.	4241
Pregunta núm. 354/16, relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4233		
Pregunta núm. 355/16, relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia aeroportuaria	4233		
Pregunta núm. 357/16, relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca	4234		
Pregunta núm. 361/16, relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma	4234		

Pregunta núm. 379/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos.	4242	Pregunta núm. 395/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Hoya de Huesca	4249
Pregunta núm. 380/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Aranda	4242	Pregunta núm. 396/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Jacetania	4249
Pregunta núm. 381/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón Caspe.	4243	Pregunta núm. 397/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Litera	4250
Pregunta núm. 382/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón	4243	Pregunta núm. 398/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribagorza.	4250
Pregunta núm. 383/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Cinca	4244	Pregunta núm. 399/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de los Monegros	4251
Pregunta núm. 384/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Martín.	4244	Pregunta núm. 400/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Maestrazgo	4251
Pregunta núm. 385/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Belchite.	4245	Pregunta núm. 401/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Matarraña	4252
Pregunta núm. 386/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Borja	4245	Pregunta núm. 402/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro	4252
Pregunta núm. 387/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Cariñena.	4245	Pregunta núm. 403/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro	4253
Pregunta núm. 388/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Daroca	4246	Pregunta núm. 404/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Sierra de Albarracín	4253
Pregunta núm. 389/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinca Medio.	4246	Pregunta núm. 405/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Sobrarbe	4253
Pregunta núm. 390/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinco Villas.	4247	Pregunta núm. 406/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Somontano de Barbastro.	4254
Pregunta núm. 391/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cuencas Mineras.	4247	Pregunta núm. 407/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.	4254
Pregunta núm. 392/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Calatayud.	4248	Pregunta núm. 408/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Teruel	4255
Pregunta núm. 393/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Jiloca.	4248	Pregunta núm. 409/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Valdejalón	4255
Pregunta núm. 394/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Gúdar-Javalambre.	4249	Pregunta núm. 411/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público.	4256

Pregunta núm. 412/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público	4256
Pregunta núm. 413/16, relativa al Fondo Municipal de Aragón.	4257
Pregunta núm. 417/16, relativa a la homologación de estudios de aeromecánica	4257
Pregunta núm. 418/16, relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne.	4257
Pregunta núm. 419/16, relativa a concurso de traslados	4258
Pregunta núm. 421/16, relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado»	4258
Pregunta núm. 426/16, relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016	4259
Pregunta núm. 427/16, relativa a las cuantías para la financiación de la justicia gratuita para 2016.	4259
Pregunta núm. 428/16, relativa a residencias de personas mayores.	4260

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	4260
Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	4260
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia	4261
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia	4261
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	4261
Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.	4261

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	4261
---	------

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	4262
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo	4262
--	------

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo	4262
--	------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno	4262
---	------

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno	4263
---	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	4263
---	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013.	4263
--	------

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013.	4270
--	------

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre el Servicio Aragonés de Salud correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013.	4272
---	------

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, ha acordado lo siguiente:

«1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente, en el plazo de tres meses, ante estas Cortes, para su conocimiento y debate, en el marco del anteproyecto de Ley de Función Pública, los criterios que se van a utilizar para elaborar la Planificación Estratégica de la Función Pública, así como a tramitar de manera urgente el Proyecto de Ley de Función Pública.»

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y

Deporte, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en las nuevas normas de admisión de alumnos, se incluya, como criterio complementario en el baremo para la solicitud de centro educativo, la condición de "familia monoparental", entendiéndose como tal aquella con un único progenitor de origen o devenido por viudedad o aquella con un único sustentador, de tal forma que se favorezca a estas familias, otorgándoles más puntuación para la elección de centro, facilitando así su conciliación de la vida familiar y laboral.»

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular medidas de apoyo e impulso a los cunicultores de Aragón como:

— Medidas de apoyo financiero con créditos subvencionados que faciliten liquidez a los cunicultores para mantener la explotación.

— Continuar con las líneas directas de inversión en el Programa de Desarrollo Rural que permitan la adecuación y modernización de explotaciones dando cumplimiento a la normativa europea aprobada en junio 2015.

— Impulso de campañas de fomento del consumo de carne de conejo poniendo en valor las propiedades saludables de su ingesta.

Igualmente las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno central a aplicar rebajas fiscales que no graven los gastos de producción a los cunicultores y a la intervención en los mercados para conseguir un mercado justo con precios competitivos que cubran los costes de explotación.»

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe con las políticas de impulso a la recuperación, revitalización y sostenibilidad del cultivo del Azafrán en tierras Aragonesas y mantenga las líneas de ayudas al fomento de la producción, comercialización y promoción del azafrán que dinamicen la agricultura en el medio rural, destacando la importancia de la comarca del Jiloca como principal productor de Aragón.»

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016.

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender a todo el territorio de Aragón el programa de prevención del cáncer colorrectal en el plazo de un año.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 25 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 25 de febrero de

2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un Repositorio aragonés de publicaciones científicas, en el que se referencien y se pongan a disposición de todo el mundo, a través de Internet y especialmente del tejido productivo aragonés, las publicaciones científicas realizadas desde instituciones de investigación aragonesas que cuenten con licencias de acceso abierto. La plataforma se realizará con *software* libre y Open Data, y se asegurará su interoperabilidad con redes de repositorios de publicaciones científicas de acceso abierto de mayor ámbito, en particular la COAR (Confederation of Open Access Repositories) y el ROAR (Research Open Access Repository) y/o el OpenDOAR (Directory of Open Access Repositories).

De igual modo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se estudie la posibilidad de que se implique el programa "Empresa" del IAF en el impulso, creación y difusión de dicho Repositorio.»

Zaragoza, 25 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que a partir del curso 2016/2017 se dote con un técnico/técnica de Educación Infantil con jornada completa a todos los centros públicos que cuenten con dos vías, cuando igualen o superen la ratio de 19 alumnos por aula, y que a los de tres vías se les asigne

independientemente de ella. Y con dos técnicos/técnicas con jornada completa en aquellos centros que cuenten con cuatro o más vías, independientemente de su ratio.

La contratación de los técnicos/técnicas se efectuará desde el primer día de clase y, siempre que se cumplan los criterios anteriores, garantizando su continuidad en el centro y su jornada laboral se compondrá, durante todo el curso escolar, del mismo número de horas que las profesoras de Educación Infantil de los centros referidos.

2. Que con carácter inmediato se convoque a representantes de todas las organizaciones sindicales que tengan afiliación de este colectivo de trabajadores para establecer una ronda de contactos y negociaciones con el fin de mejorar sus condiciones laborales y salariales.»

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la unificación en la misma

sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, existen en Aragón, como en la mayoría de las Comunidades Autónomas dos servicios de atención telefónica de emergencias: el 112 dependiente del Departamento de Presidencia y el 061 adscrito al Departamento de Sanidad.

El 112 aporta a la organización general la recepción y clasificación de la demanda (operadores de demanda), bajo criterios de salud, así como las infraestructuras de los edificios y la plataforma tecnológica para dar apoyo a la coordinación de los recursos de los cuerpos de seguridad y emergencias. El 112 actúa de agente alertante cualificado que deriva la llamada al 061 (a través de una línea telefónica prioritaria) cuando se trata de una emergencia sanitaria, pero sin hacer ningún tipo de actuación más.

La tendencia en la mayoría de las Comunidades Autónomas es hacia la integración de ambos servicios en la misma sede física con el objetivo de mejorar la coordinación entre ambos y agilizar la respuesta ante urgencias y/o emergencias, también se dirige a esta integración de carácter físico la demanda de los profesionales.

El objetivo de esta integración es que el 112 ya haga una gestión de la demanda, identificando y localizando al paciente, además de hacer su clasificación y garantizar así menores tiempos y mayor calidad en la respuesta cuestión que facilita la coexistencia de ambos servicios en la misma sede física.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ubique los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061 en la misma sede física, en el plazo máximo de seis meses, garantizando la mayor coordinación entre ambos servicios de emergencias.

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 80/16, sobre la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios autónomos y emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/16, sobre la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios autónomos y emprendedores, presentada por el

G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de apoyo a la financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa, empresarios autónomos y emprendedores. Solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La promoción del espíritu empresarial es un instrumento fundamental para Aragón, y ya que la empresa de pequeño tamaño (microempresa) es una fuente clave de integración en el mercado laboral.

En este sentido, el acceso a fuentes de financiación puede facilitar la consolidación de proyectos emprendedores o de crecimiento. Permitiendo inversiones que contribuyan a la creación, consolidación o mejora de la competitividad.

Se trata de apoyar a las pequeñas empresas aragonesas que cuenten con proyectos destinados a la creación, ampliación o la modernización de su actividad empresarial. Ya que son la base, son esenciales para generar empleo.

Es esencial trabajar para aumentar el número de posibles beneficiarios y mejorar las condiciones económicas asociadas a estas operaciones básicas para el crecimiento económico en Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apostar decididamente por un programa de apoyo a la financiación que permita aumentar la capacidad y utilidad de los instrumentos actuales con los que cuenta como son AVALIA, SODIAR, SUMA e IAF. Así como a simplificar y agilizar su funcionamiento.

A establecer acuerdos y convenios con entidades bancarias presentes en Aragón. Determinar mecanismos de apoyo para la gestión y tramitación de las

operaciones crediticias. Y apoyar con un programa de mejora de los puntos de interés de dichas operaciones.

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Proposición no de Ley núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española reconoce la gratuidad de la Justicia para todos aquellos que no disponiendo de suficientes recursos económicos, necesiten defender sus derechos ante los tribunales.

De este modo el art. 119 de la misma establece literalmente que: «La justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar».

Con ello queda garantizado, mediante la asistencia jurídica gratuita, el acceso de estos ciudadanos a un proceso justo con una defensa digna en los tribunales correspondientes y que es la fórmula de que dispone nuestro Estado de Bienestar para hacer efectiva la tutela judicial.

Pero este derecho que beneficia a las clases sociales económicamente más débiles de la ciudadanía, se ha visto gravemente perturbado tras la aprobación de los presupuestos de nuestra Comunidad para el presente año, que ha reducido drásticamente la partida destinada para la asistencia gratuita, que supone un 40% menos respecto de la que se dispuso para el ejercicio 2015.

Aunque el Gobierno de Aragón ha manifestado públicamente que va a hacer frente a los gastos derivados por la justicia gratuita, consideramos necesario que reconociendo la labor de los abogados y procuradores que prestan el servicio público de asistencia jurídica gratuita, dote suficientemente la partida consignada para esta finalidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reconociendo la gran labor social que llevan a cabo los abogados y procuradores que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita en Aragón, lleve a cabo, con carácter inmediato, las modificaciones presupuestarias necesarias para dotar suficientemente la partida destinada para esta finalidad en el año 2016, de tal manera que quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar, puedan disponer de una asistencia jurídica gratuita que garantice la tutela judicial efectiva de sus derechos.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, se encuentran actualmente en fase de elaboración y, tal y como ha reconocido el Consejero de Sanidad en sede parlamentaria, ambas infraestructuras se van a dimensionar a la baja.

El Colegio de Médicos de Teruel y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Teruel han manifestado su preocupación respecto al retraso que están sufriendo ambas infraestructuras y al cambio de criterios respecto a la capacidad de ambos edificios.

Por otra parte, ambos han demandado que los nuevos hospitales se construyan con habitaciones individuales, en concreto, el Colegio de Médicos de Teruel considera que «las habitaciones individuales contribuyen a la mejoría del paciente pues aportan la intimidad necesaria y eso beneficia al enfermo, que puede centrarse en su enfermedad».

La opinión médica se ve respaldada por el hecho de que la mayoría de los hospitales públicos construidos en España en los últimos 10 años, con independencia de su tamaño tienen todas sus habitaciones individuales, puesto que es un indicador de confort asistencial y de calidad en la atención sanitaria.

Respecto a los quirófanos necesarios en ambos hospitales los proyectos constructivos recogían 6 quirófanos para el hospital de Alcañiz, de los cuales uno debía destinarse a urgencias y otro a ginecología/obstetricia y 8 quirófanos en el hospital de Teruel, de los cuales uno debe destinarse a urgencias y otro a ginecología/obstetricia.

Y por último, cabe recordar la demanda ya histórica del Bajo Aragón de la construcción de una UCI en el nuevo hospital de Alcañiz, con 8 boxes proyectados y 5 cunas de neonatos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice, que los proyectos constructivos de los hospitales de Teruel y Alcañiz, actualmente en redacción contemplen:

1. Además de un número adecuado de plazas, el criterio de que la distribución de las mismas se hará en habitaciones individuales con la reserva mínima porcentual de habitaciones dobles, en ningún caso superior al 10% del total de las habitaciones construidas.

2. La dotación necesaria de camas de cirugía mayor ambulatoria, en el hospital de Teruel y en el hospital de Alcañiz, para la prestación de un servicio de calidad.

3. La construcción de seis quirófanos útiles, un quirófano de ginecología y un quirófano de urgencias en el nuevo Hospital de Teruel.

4. La construcción de los seis quirófanos proyectados, en el hospital de Alcañiz, comprendiendo entre los cuales un quirófano destinado a ginecología y un quirófano de urgencias.

5. La dotación de 8 boxes de UCI proyectados en el hospital de Alcañiz y 5 camas de neonatos.

6. El inicio de las obras de ambos hospitales en el año 2016.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/16, sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre interconexiones eléctricas por el Pirineo central, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las interconexiones eléctricas europeas que afectan al Pirineo aragonés han generado siempre una gran controversia social y política en nuestro territorio, siendo su máxima expresión la unanimidad con-

seguida en torno a la Proposición no de Ley número 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, que fue aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1995. Esta línea, que no contaba con habilitación medioambiental, no fue finalmente puesta en marcha por decisión unilateral del gobierno francés, motivo por el cual se indemnizó a Red Eléctrica Española con 300.000 millones de pesetas. Actualmente, las pilonas que se pusieron en territorio aragonés para dicha línea continúan en pie.

Con posterioridad a este hito, se han venido sucediendo diversos acontecimientos y la movilización ciudadana contra este tipo de líneas ha continuado, reforzándose por cuestiones como:

1) Que Red Eléctrica haya intentado poner en funcionamiento la línea Aragón-Cazaril, que se desechó en su momento.

2) Que parte de esa línea, concretamente el ramal de interconexión occidental de la misma, denominado Peñalba-Arnero-Isona, se haya incluido en el Plan de Desarrollo de Transporte Energético 2015-2020 por parte del Ministerio de Industria.

3) Que se haya incluido como proyecto prioritario de la Unión Europea para los próximos años una nueva línea a través del Pirineo central, de forma muy genérica y sin dar más detalles, así como el apoyo del Gobierno central a la denominada línea de conexión interfronteriza Sabiñánigo-Marsillon, que se pretende esté operativa para 2020.

Estas cuestiones, junto a otras, han dado lugar a la denominada Declaración de Capella con la conformación de la Red de Apoyo Mutuo contra las Interconexiones Energéticas Pirenaicas, en base a la cual el Grupo Parlamentario Podemos Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Oponerse a la línea de alta tensión Sabiñánigo-Marsillon, o a cualquier otra con trazado por el Pirineo central.

2) Establecer una moratoria en la construcción de las grandes infraestructuras por las que apuesta la Unión Energética hasta que no se consensúe de manera democrática y transparente un modelo energético verdaderamente sostenible que responda a las necesidades de las personas y las generaciones futuras y no, exclusivamente, a los intereses de las grandes corporaciones o las estrategias geopolíticas.

3) Apostar firmemente por un nuevo modelo energético, basado en las energías limpias y renovables, apostando para ello por infraestructuras energéticas realmente sostenibles y no heredadas de modelos anteriores.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 89/16, sobre el cese del gerente de Sector Huesca-Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 89/16, sobre el cese del gerente de Sector Huesca-Barbastro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cese del gerente de Sector Huesca-Barbastro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que el pasado mes de octubre se produjeron los primeros problemas respecto al servicio de partos en el hospital de Jaca, el responsable y gerente del Sector Huesca-Barbastro ha dado muestras de su incapacidad para afrontar y solucionar los problemas que se han ido generando, no sólo en el hospital de Jaca, sino también en otros centros sanitarios bajo su responsabilidad.

Tras generar un problema en el Servicio de Ginecología del Hospital San Jorge de Huesca pretendiendo imponer, sin diálogo, a los profesionales de la Unidad de Ginecología la cobertura del Servicio de partos en el hospital de Jaca, obtuvo el plante de los profesionales, a escasos dos meses de su nombramiento.

En las mismas fechas, sin mediar orden escrita, y con carácter oral ordenó a las matronas no acudir a su puesto de trabajo en tanto no se reanudaran los partos en el hospital de Jaca, llegando incluso a computar como vacaciones los días en los que estas profesionales no acudieron a su trabajo por estar suspendido el servicio de partos.

Desde el pasado mes de septiembre, el gerente no ha sido capaz de solucionar tampoco, la vacante en el servicio de radiología de Jaca que actualmente está derivado o paralizado acumulando una importante

lista de espera y que llegó a tener más de 400 pruebas sin leer, provocando la parálisis en otros servicios.

El Centro de Alta Resolución de Fraga, dependiente del hospital de Barbastro y del gerente de Sector tiene cerradas las citas en ginecología desde el mes de enero, también las de neumología y se limita a una consulta semanal el servicio de obstetricia.

En los primeros días del mes de febrero se hacía público el cese del ginecólogo contratado para asistir los partos en el hospital de Jaca, aunque no han trascendido los motivos de este fulminante cese, si ha trascendido la existencia de quejas escritas por parte de pacientes y profesionales y la circular firmada por la directora médica alertando al personal del centro sobre la prohibición de entrada del ginecólogo cesado y la alerta para que se avisara a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en caso de que este profesional accediera al centro hospitalario.

Todos estos hecho ponen en cuestión la continuidad del Sr. gerente del Sector Huesca-Barbastro puesto que existen claras responsabilidades políticas tanto en la inacción de este responsable que ya acumula demasiados déficits en la gestión de su sector, como por la gravedad de las acciones que se han descrito arriba y por supuesto por la contratación de este facultativo para asumir los partos del hospital de Jaca puesto que si no sabía a quién contrataba debe asumir responsabilidades por negligencia y, si conocía su perfil conflictivo, por extrema irresponsabilidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Consejero de Sanidad a cesar con carácter inmediato al gerente del Sector Huesca-Barbastro por negligencia e irresponsabilidad en la gestión del Sector Sanitario y en concreto del servicio de partos en el hospital de Jaca.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 90/16, sobre la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 90/16, sobre la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel, presentada por el G.P. Aragonés, y en aplicación del artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel presenta singularidades territoriales y demográficas que hacen que sea totalmente necesaria la ayuda extraordinaria del Gobierno para equilibrar las desigualdades y desventajas de la misma con respecto del desarrollo de otras provincias y territorios. La deuda histórica que el Estado español tiene con la provincia, olvidada a lo largo de décadas, ha supuesto que en los últimos 50 años se haya perdido casi un 50% de población y que el desequilibrio entre territorios sea acusado en vez de lo contrario, como la Constitución mandata procurar.

Por esta razón, y habiendo quedado excluida de la Zona Objetivo 1 de los Fondos Estructurales europeos en su momento, se creó el Fondo de Inversiones de Teruel (antes llamado Fondo Especial de Teruel). Este fondo se ha convertido en una ayuda fundamental para la provincia y para muchos municipios. De alguna manera, ha supuesto un apoyo esencial para garantizar la supervivencia de muchos municipios, generar empleo y fijar población, además de ayudar de forma inequívoca a vertebrar el territorio y coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de quienes deciden seguir viviendo en el medio rural.

Estamos especialmente preocupados por la pérdida de 8,5 millones de euros del ejercicio 2014 por haber solicitado una prórroga que fue denegada. Además, el FITE de 2015 se ha gestionado con poca agilidad y nos preocupa también que pueda suponer la pérdida de parte del Fondo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se comprometa —y que exija ese compromiso también al Gobierno de España— para que los 8,5 millones de euros presupuestados en el FITE 2014 no se pierdan ni se detraigan de los 60 millones previstos para 2015 y/o sucesivos ejercicios, sino que se sumen.

2. Instar al Gobierno de Aragón la necesidad de que gestione el FITE con agilidad y que haga la función de tutela eficaz de la totalidad de los proyectos,

de manera que no vuelva a suceder la necesidad de prorrogar unos proyectos si la aprobación de esta prórroga no está garantizada por las bases del convenio.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 91/16, sobre la justicia gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 91/16, sobre la justicia gratuita, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la justicia gratuita, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española fue especialmente consciente de la necesidad de garantizar el acceso a la Justicia por parte de todos en igualdad de condiciones, sin que ninguna causa pudiera obstaculizar el ejercicio de este derecho fundamental. Por ello, en su artículo 24, reconoció esta situación con la máxima protección constitucional y jurídica posible, como es su reconocimiento como derecho fundamental. De esta manera quedaba reconocida la tutela efectiva de jueces y tribunales. No obstante, el texto constitucional no solo quedó allí, sino que también estableció las garantías concretas para su efectividad. Así, en el artículo 119, la propia Carta Magna remite a la Ley la regulación de la gratuidad de la justicia y, expresamente, para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Con todo lo anterior, se dota al acceso a la justicia de las máximas garantías constitucionales, dando solución a posibles situaciones inaceptables que podrían

plantearse como consecuencia de la escasez de recursos económicos de un ciudadano. La defensa de los derechos e intereses legítimos en la vía judicial salvaba así un obstáculo esencial.

El Proyecto de Ley de Presupuestos de 2016 llegó a este Parlamento con una disminución de los fondos destinados a la justicia gratuita de un millón ochocientos mil euros. A ello hay que sumar, además, que ya en 2015 fueron insuficientes las partidas presupuestadas para cubrir la totalidad de lo invertido a este fin. Tras la tramitación parlamentaria se aprobó el Presupuesto para la Comunidad Autónoma sin solucionar esta carencia, generando una gran preocupación y malestar, especialmente entre los abogados y procuradores, que son quienes más conocen esta realidad.

El papel que desempeñan los profesionales del turno de oficio es fundamental para la prestación de este servicio a muchas personas que de otra manera estarían totalmente desprotegidas por razones económicas. Y, de hecho, somos conscientes de que en muchos casos hay actuaciones que están fuera de los baremos y que los profesionales hacen de forma gratuita y por buena voluntad.

La situación generada por la infradotación de los presupuestos para 2016 es preocupante y requiere del pronunciamiento del Gobierno de Aragón más allá de las manifestaciones orales vertidas hasta el momento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones al problema generado con la infradotación presupuestaria destinada a justicia gratuita, de tal manera que existan el compromiso expreso y escrito y las partidas suficientes para cubrir las necesidades que a lo largo de 2016 se generen sobre este menester y que se garantice que ninguna persona se queda sin ser atendida por razones económicas.

Además, se insta al Gobierno de Aragón a que actualice los baremos por los que se remunera a los profesionales del turno de oficio por su labor, por tratarse, en muchos casos, de cuantías claramente desfasadas. Y, asimismo, a que busque fórmulas para que se paguen las actuaciones «intermedias» que realizan antes (o sin necesidad) de que haya sentencia o auto resolutorio.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Proposición no de Ley núm. 92/16, sobre el reconocimiento del modelo de organización territorial propio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 92/16, sobre

el reconocimiento del modelo de organización territorial propio, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El nuevo Ejecutivo autonómico, desde su constitución, ha tenido ya varios gestos negativos hacia las Comarcas que generan malestar. Y, de hecho, la incertidumbre y la preocupación son claras entre los consejeros comarcales de todos los colores políticos.

Hay que recordar que en Aragón tenemos un problema importante de despoblación, dispersión y envejecimiento. La comarcalización surgió para ser un instrumento que contribuyese a fijar la población en el territorio y a garantizar la prestación de servicios similar entre las personas que viven en un entorno más rural o más urbano. Contó con el apoyo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, conscientes, todos ellos, de la necesidad de buscar soluciones a nuestra realidad demográfica. Hoy, tan solo trece años después, aunque puede haber algunos aspectos susceptibles de mejora, el balance es sumamente positivo, habiendo logrado mejorar los servicios que las personas reciben, en cantidad y en calidad y, por tanto, habiendo contribuido a mejorar la calidad de vida en el territorio. No olvidemos que se trata de una descentralización de las competencias del Gobierno de Aragón, considerando que desde la proximidad siempre se prestan mejor determinados servicios y se toman decisiones más adecuadas para dar respuesta a las necesidades reales de las personas y de los municipios, además de poner en valor la capacidad de gestión y decisión de quienes conocen y viven fuera de la ciudad de Zaragoza.

El proyecto de ley de presupuestos del Gobierno de Aragón para 2016 recogía una disminución económica elevadísima, de 32 millones de euros, es decir, de un 45%. Provocó una alarma en las Comarcas de toda la Comunidad Autónoma, puesto que, evidente-

mente, se trataba de una medida de asfixia total de estas instituciones, haciendo prácticamente inviable su continuidad y que no responde sino a un desconocimiento mayúsculo de las funciones que desarrollan las mismas y/o a una voluntad inexplicable de abocar a la desaparición a las mismas sin el debido debate previo en el Parlamento. Fundamentalmente, además, lo que supondría este recorte brutal es un hachazo a los servicios sociales de las personas que viven más allá del entorno metropolitano de la ciudad de Zaragoza.

Ante la contestación generada por la noticia de tal recorte, el propio Gobierno de Aragón anunció que se «autoenmendaría» en la tramitación presupuestaria en el Parlamento para solucionar lo que asumió como «un error de cálculo». Tras la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, se añadieron 11,5 millones de euros, por lo que la pérdida, a día de hoy, siguen siendo 20,5 millones de euros. Aunque, en honor a la verdad, y teniendo en cuenta que había 6 millones en 2015 que se destinaban a escuelas infantiles y en este ejercicio será el Departamento de Educación quien lo hará, la efectiva y real pérdida es de 14,5 millones, lo que supone una disminución de un 20% de los recursos de las Comarcas que, indudablemente afectará a los servicios prestados a los ciudadanos.

A este respecto ya fue aprobada en el pasado Pleno del 17 de febrero una Proposición no de Ley en la que, vía enmienda presentada por este Grupo Parlamentario, se mandataba al Gobierno de Aragón a que «las transferencias de créditos a las comarcas deberán ser suficientes y pagados en tiempo y forma para garantizar la prestación de los servicios derivados de las competencias que legalmente tienen atribuidas. En caso de no ser así —como va a suceder en este ejercicio 2016—, se transferirán fondos desde otros programas para el cumplimiento de sus fines y/o se buscarán cuantas soluciones sea posible (de forma transitoria hasta el próximo ejercicio presupuestario)». Con lo cual, en cumplimiento del mandato de estar Cortes queremos pensar que las Comarcas no verán disminuidos sus fondos en este 2016 en ese 20% previsto según la Ley de Presupuestos.

Recientemente, el presidente del Gobierno de Aragón en sede parlamentaria manifestó su intención de iniciar un proceso desde cero para diseñar «la intermunicipalidad» desde el planteamiento de que solamente tengan competencias los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma. Anunció una auditoría de las Comarcas y afirmó que «el modelo ha fracasado» y que era un modelo innecesario «porque los Ayuntamientos funcionaban bien con mancomunidades». De las Diputaciones Provinciales, eso sí, dijo, «poco se puede decir porque son competencia básicamente del Estado». En definitiva, afirmaciones que denotan una animadversión que causa perplejidad hacia unas instituciones frente a otras y un menosprecio hacia el trabajo hecho tanto por todas las fuerzas políticas que en su momento diseñaron, impulsaron y crearon el modelo de comarcalización, como con las personas que las gestionan en el territorio con la mejor intención, con gran capacidad y con buenos resultados.

Creemos que el balance de gestión de las Comarcas en estos años desde su nacimiento es claramente positivo, de acuerdo con los datos de usuarios atendidos y calidad de los servicios prestados, más allá de al-

gunas cuestiones puntuales que tengan que mejorarse. Abrir un proceso de revisión de las entidades locales (de estas y de otras en todos aquellos aspectos en los que desde la Comunidad Autónoma tiene competencias, que son muchos de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía) para perfeccionar su funcionamiento es conveniente, pero creemos que hay que hacerlo con amplitud de miras, con respeto al trabajo hecho hasta ahora, sin prejuicios, buscando acuerdos y consensos y pensando especialmente en las personas destinatarias de los servicios y no en las instituciones en sí.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés plantea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón muestran su respaldo al modelo de organización territorial propio del que nos hemos dotado en Aragón, considerando que las Comarcas son los instrumentos que pueden ayudar a combatir la despoblación y a articular una red de servicios próxima a los ciudadanos igualando el medio rural y el urbano en la medida de lo posible. Ello no obsta para que haya algunos aspectos que puedan y deban revisarse y mejorarse, tanto de estas instituciones como de otras.

2. Las Cortes de Aragón trasladan su malestar por la disminución real y efectiva de un 20% que en este 2016 van a tener las Comarcas tras la aprobación definitiva del presupuesto de la Comunidad Autónoma e insistirle en la necesidad de que busquen soluciones para que esto efectivamente no suceda, por tratarse de un recorte que impediría cumplir con la prestación de servicios de calidad, de acuerdo con las competencias que las mismas tienen atribuidas. Esto, de ser así, afectará a los servicios (mayoritariamente sociales) que se prestan desde las Comarcas a los ciudadanos, suponiendo un perjuicio inadmisibles y una discriminación manifiesta hacia quienes residen en el medio rural y/o fuera del entorno metropolitano de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 78/16, sobre empleo juvenil, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/16, sobre empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre empleo juvenil solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que los poderes públicos aragoneses orientarán sus políticas con el objetivo de favorecer la emancipación de los jóvenes, facilitando su acceso al mundo laboral y a la vivienda.

En este sentido, el artículo 77.2.º atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva en trabajo y relaciones laborales, incluyendo las políticas activas de ocupación, la intermediación laboral así como la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, y el artículo 71.38.º le atribuye la competencia exclusiva en juventud.

Uno de los mayores problemas que sufren los jóvenes aragoneses es el desempleo. Por ello, desde los poderes públicos, se debe trabajar desde todos los ámbitos posibles para mejorar su empleabilidad. El reto es alcanzar su integración en el mercado laboral, de forma que consigan la autonomía suficiente para alcanzar su emancipación.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover políticas, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (Instituto Aragonés de la Juventud) y el Departamento de Economía y Empleo, que contribuyan a crear empleo dirigido a la juventud.

En particular, dichas políticas deben estar encaminadas a:

a) Alcanzar una mejor calidad y estabilidad en el empleo de los trabajadores jóvenes, estableciendo incentivos a la contratación de dichos trabajadores, sin perjuicio de las dirigidas a otros colectivos.

b) Potenciar la oferta formativa dirigida a personas jóvenes, orientada a su entrada en el mercado laboral.

c) Potenciar las prácticas en empresas y administraciones, como elemento de inserción laboral.

d) Promover proyectos de autoempleo impulsados por personas jóvenes, que incluyan medidas de financiación, asesoramiento, formación y divulgación, con especial atención a los jóvenes del medio rural en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, tales como el turismo rural, la agricultura o la ganadería.

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Memoria judicial de Aragón de 2014, recoge importantes datos sobre la carga y pendencia judicial de los diferentes juzgados y tribunales en Aragón, poniendo en evidencia la existencia de desajustes en las dotaciones de personal e incluso de necesidad de nuevos órganos judiciales en el ámbito rural de Aragón.

Entre estos datos destaca el incremento en los últimos años de la carga y pendencia judicial de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe y ello a pesar de tener una de las medias más elevadas de resolución y tramitación de expedientes al año.

Este incremento de trabajo no ha ido acompañado de aumento de plantilla o de aportación de personal de refuerzo suficiente, atendiendo a las limitaciones que en materia de contratación de personal se establecían en las diferentes Leyes de Presupuestos Generales del Estado, si bien, se resolvió parcialmente mediante la aportación de una persona de refuerzo al juzgado de Alcañiz.

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 sin embargo, sí que recogen mayor capacidad de reposición, ocupación de vacantes, plantillas y oferta de empleo público en materia de justicia para este 2016. Así como la previsión de incremento de juzgados que es competencia del Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder judicial y a propuesta de las Comunidades Autónomas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar la dotación de personal de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe mediante la aportación de personal de refuerzo de manera permanente y continua, en tanto no se implante la nueva Oficina Judicial que suponga una valoración y revisión de los puestos de trabajo y de su carga funcional.

2. Proponer al Ministerio de Justicia la creación de un tercer juzgado en el partido judicial de Alcañiz.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/16, sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre garantizar los derechos de los agricultores a vender e intercambiar sus propias semillas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la defensa de la soberanía como país y de un mundo rural vivo que reclama el derecho efectivo de nuestros productores y productoras rurales a gestionar su actividad, las políticas públicas de gestión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura deben adaptarse a las necesidades actuales del sector primario. En este sentido, realizamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Reconocen el derecho de los agricultores a utilizar, intercambiar y vender sus propias semillas.
2. Muestran su rechazo al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento del Programa Nacional de Conservación y Utilización Sostenible de los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación presentado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado mes de julio.
3. Instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una normativa adaptada a la actividad de las microempresas artesanales que producen y comercializan semillas de variedades locales, asegure el derecho de agricultores y consumidores a elegir las plantas que cultivan y los alimentos que consumen, y gestione con transparencia e información en el etiquetado los métodos de selección utilizados para generar las variedades y la propiedad intelectual que gestiona su uso.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/16, sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una unidad de cuidados paliativos pediátricos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presidente de Aspanoa instó al Gobierno de Aragón, con motivo de la celebración del Día Internacional del Niño con Cáncer, la creación de una Unidad específica de cuidados paliativos, para que los niños puedan recibir los cuidados paliativos en sus casas, rodeados y apoyados por sus familias, sin que tengan que desplazarse al hospital. El deseo de Aspanoa es que este servicio llegue a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otra parte, a iniciativa propia un equipo de profesionales del Sistema Aragonés de Salud ha decidido crear un grupo destinado a mejorar los cuidados paliativos en niños, que se puso en marcha el pasado mes de diciembre y, con la finalidad de mejorar la atención que se presta a estos pacientes a través de un equipo multidisciplinar con una mayor implicación del área pediátrica y, cuyo objetivo no es sólo atender a niños con una enfermedad terminal, también a niños con patologías crónicas.

En el Programa de Cuidados Paliativos de Aragón, se incluye un capítulo específico sobre Cuidados

Paliativos Pediátricos en el que se reconoce que «los cuidados paliativos en niños y adolescentes tienen especiales características que hacen que los cuidados paliativos en el niño no se puedan asimilar a los cuidados paliativos en un adulto». La atención, cuidados y seguimiento del niño con enfermedad avanzada o terminal y de su familia se realizan fundamentalmente por el equipo de atención primaria como primer nivel de atención. Estos profesionales podrán contar, para la atención en el domicilio, con el apoyo del equipo de soporte de atención domiciliaria (ESAD) para aquellos casos más complejos o en otras situaciones que lo precisen. Si requieren cuidados hospitalarios la atención se presta en servicios de pediatría hospitalaria (generales o unidades de oncohematología).

Los niños, a menudo, quieren estar en casa, y las familias, generalmente, prefieren cuidarlos en casa durante la enfermedad y la muerte. Sin embargo, los recursos comunitarios son, frecuentemente, inadecuados para permitir a las familias cuidar de los niños en el hogar. El equipo debe adaptarse, en lo posible, a la dinámica de cada familia, para intentar que se mantenga la normalidad de la vida familiar y social sin interrumpir su actividad cotidiana. La asistencia debe prestarse donde el niño y la familia decidan permanecer siempre que existan los recursos para llevarlos a cabo. La atención en domicilio supone un impacto positivo en la calidad de vida del niño ya que reduce la sensación de miedo, aislamiento y desamparo. Ofrece importantes oportunidades de comunicación y socialización. Además, otros miembros de la familia pueden compartir responsabilidades en los cuidados. Hay que tener en cuenta la participación de los hermanos del paciente en los cuidados. Es preciso fomentarla y atender los posibles sentimientos de culpa y soledad, ya que durante el proceso de enfermedad y fallecimiento sufren y ven alterados sus vínculos y relaciones familiares.

Por otra parte, todos los profesionales que atienden a los pacientes en el final de la vida deben tener una adecuada formación básica o avanzada, en función de su nivel de competencia, en la atención del niño y adolescente. Los profesionales que atienden a niños en cuidados paliativos deben conocer como debe ser esa atención y prestarla de forma integral (diferentes dimensiones del niño) acompañando a la familia. Para ello deben adquirir conocimientos que les permitan identificar a los pacientes, evaluar sus problemas y necesidades y competencias y habilidades para aliviar, en lo posible, el sufrimiento físico, psicológico y social del niño, trabajando de forma interdisciplinar.

Indudablemente, los cuidados pediátricos, aunque estrechamente relacionados con los cuidados paliativos de adultos, representa un campo especial, son únicos y específicos y requieren habilidades y organización diferente.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación en el Sistema Aragonés de Salud de una unidad de cuidados paliativos pediátricos que aborde los cuidados paliativos en los niños y adoles-

centes tanto en patologías oncológicas como no oncológicas, atendiendo sus características diferenciales o específicas.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 85/16, sobre jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre jóvenes agricultores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los Grupos Parlamentarios compartimos el objetivo de ampliar las ayudas y el impulso de la incorporación de jóvenes agricultores. Así se demostró en el período de enmiendas de los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2016.

Debemos perseguir desde las políticas en esta área la incorporación y el relevo generacional de jóvenes agricultores que den continuidad a esta actividad empresarial y de forma indirecta que fijen población joven en el medio rural. Así mismo la ayuda a jóvenes agricultores y la orden de convocatoria tiene que perseguir la mejora del rendimiento económico de las explotaciones.

La ayuda y el fomento desde la administración autonómica para que se produzca un relevo generacional en la agricultura, se debe convertir en un objetivo fundamental del Gobierno de Aragón. Se debe incentivar la transferencia efectiva de la explotación a un agricultor en activo al llegar la jubilación.

Es evidente que existe un déficit de jóvenes en el campo, que el sector está envejecido y que por tanto se justifican las medidas de apoyos públicos que fomenten el relevo generacional en las explotaciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante la necesidad de que se produzca un relevo generacional en el ámbito de la agricultura y a pesar del recorte presupuestario en materia de «jóvenes agricultores», publique en el plazo de 15 días la convocatoria de ayudas para la modernización e incorporación de jóvenes agricultores.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica de los últimos años, los descensos del consumo interno y la competitividad y calidad de nuestros productos han impulsado una fuerte internacionalización de nuestra industria agroalimentaria.

Las exportaciones en este sector en el ámbito nacional están en torno al 8%, mientras que en Aragón el crecimiento es del 17%.

Teniendo en cuenta estos datos y el potencial de la industria agroalimentaria en Aragón no tiene ningún sentido que se produzcan ajustes económicos en las ayudas a la internacionalización de nuestras empresas alimentarias.

Hay empresas pertenecientes a la industria alimentaria que llevan exportando durante muchos años, pero al mismo tiempo existen otras pequeñas y medianas empresas que necesitan la colaboración de las administraciones públicas para poder participar en misiones comerciales o en ferias internacionales para establecer contactos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que amplíe las ayudas económicas para las empresas agroalimentarias y promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 93/16, sobre financiación de la administración comarcal, para su tramitación ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 93/16, sobre financiación de la administración comarcal, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación de la administración comarcal, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que atraviesan nuestras comarcas aragonesas en materia de liquidez y financiación sostenible se está viendo fuertemente mermada por retrasos y modificaciones de las cuantías que el Gobierno de Aragón ha de suministrarles. Las comarcas acarrean, además, sobre sí impagos procedentes del 2015 a la par que recortes en su financiación para este 2016, lo cual les está provocando serias dificultades para prestar sus servicios de manera eficaz y con solvencia. En aras a minimizar el impacto de dichas dos circunstancias, desde Podemos Aragón presentamos la siguiente proposición no de ley:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Transferir a las comarcas aragonesas en los primeros seis meses del 2016 la cuantía correspondiente a las transferencias de la sección 26 del vigente presupuesto.

2. Publicar, en un plazo no superior a un mes, los criterios según los cuales se piensa realizar la distribución del nuevo Fondo Social Comarcal, en aras a que dichas transferencias también se puedan efectuar en el primer semestre del año 2016.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 94/16, sobre el desarrollo de un Plan Estratégico del Porcino para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 94/16, sobre el desarrollo de un Plan Estratégico del Porcino para Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de un Plan Estratégico del Porcino para Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si analizamos los datos de los últimos años sobre el aumento de instalaciones de porcino en Aragón, podemos observar que estas han aumentado exponencialmente, pasando de 1.389.336 de cabezas de porcino en 2009 a 6.466.824 de cabezas de porcino en 2015, según datos del IAEST.

En la actualidad, hay un gran número de solicitudes para construir instalaciones de cría porcina en el territorio de Aragón. Esto supone creación de empleo y activación económica en las áreas rurales. Sin embargo, la falta de planificación en la localización de este tipo de instalaciones está suponiendo también graves afecciones medioambientales, laborales y turísticas que pueden dejar consecuencias más negativas en el territorio.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Estratégico del Porcino para Aragón que prevenga futuras problemáticas que puedan dar estas instalaciones sobre el territorio.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña Marta de Santos Loriente, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva Directiva de Contratación Pública 2014/24/UE, aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo, señala en su considerando n.º 2 que «la contratación pública desempeña un papel clave en la Estrategia Europa 2020, siendo uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos, facilitando la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública y permitiendo que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes».

El Real Decreto 3/2011 y las directivas comunitarias establecen la plena legalidad, y por supuesto debemos salvaguardar los principios básicos de la contratación (libre concurrencia y no discriminación), pero es lícito y aconsejable compaginarlos con otros principios y objetivos de carácter social. Por lo tanto, hay que ir más allá de la mera facultad legal y plasmarla en hechos, generando una nueva cultura de contratación pública con resultados sociales demostrados.

Los entes públicos aragoneses pueden aportar una importante contribución al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Se trata de aprovechar el potencial de liderazgo de la contratación pública en la economía, y facilitar su implantación en todas las entidades públicas. De esta forma las administraciones emplearán los fondos públicos con una verdadera orientación social y de forma eficiente: estableciendo sinergias internas y también externas (con las empresas y el Tercer Sector), obteniendo el máximo rendimiento del presupuesto, y enviando además un claro mensaje de coherencia, liderazgo, ejemplaridad y transversalidad.

En otras comunidades autónomas existen experiencias similares que están dando excelentes resultados.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social, medioambiental y de fomento de la innovación, para todos los órganos de contratación aragoneses.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, publicada en el BOCA núm. 19, de 15 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Introducir, tras «para su conocimiento y debate», el siguiente texto: «, en el marco del anteproyecto de Ley de Función Pública,».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos, Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, relativa a medidas de apoyo a los cunicultores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone introducir un último punto con el siguiente contenido:

«— **Elaboración de un plan integral del sector ganadero en Aragón**, en el que se incluye el cunicultor, para definir un plan de acción y una hoja de ruta en clave de sostenibilidad.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el segundo apartado, referido a rebajas fiscales.

MOTIVACIÓN

Adecuación legal.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer apartado por el siguiente:

«— Líneas directas de inversión en el programa de Desarrollo Rural que permitan la adecuación y moder-

nización de explotaciones, dando cumplimiento a la normativa aprobada en junio de 2015.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el cuarto apartado, referido a una intervención en los mercados.

MOTIVACIÓN

Adecuación legal.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/15-VI, relativa a medidas de apoyo a los cunicultores.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto a continuación:
«Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central al objeto de:

— Aplicar medidas urgentes desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para paliar los graves daños que está sufriendo el sector de la cunicultura.

— Desarrollar y apoyar campañas de fomento del consumo de carne de conejo a nivel nacional.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, publicada en el BOCA núm. 25, de 17 de noviembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, relativa al cultivo del azafrán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar «impulsar la recuperación y revitalización del cultivo del azafrán» por «impulsar la recuperación, revitalización y sostenibilidad del cultivo del azafrán».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe con sus políticas de impulso a la recuperación y revitalización del cultivo del azafrán y mantenga las líneas de ayuda existentes a este cultivo en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciu-

dadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas,

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir tras «se pongan a disposición»: del tejido productivo aragonés.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas,

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir «De igual modo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se estudie la posibilidad de que se implique a la Fundación "Emprender en Aragón" en el impulso, creación y difusión de dicho repositorio» por «De igual modo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se estudie la posibilidad de que se implique a la Fundación "Emprender en Aragón" en la creación y difusión de dicho repositorio, así como al impulso de nuevos proyectos empresariales innovadores surgidos del entorno de la instituciones de investigación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de

Ley núm. número 186/15-IX, sobre la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas,

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir «se realizará con *software* libre y se».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir el primer párrafo del apartado 1 por el siguiente:

«1. Que a partir del curso 2016/2017 se dote con una **técnica de Educación Infantil con jornada completa** a todos los centros públicos que cuenten con dos vías, cuando igualen o superen la ratio de 20 alumnos por aula, y que a los de tres vías se les asigne independientemente de ella. Y con dos técnicas con jornada

completa en aquellos centros que cuenten con cuatro o más vías, independientemente de su ratio.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 63/16, sobre técnicas de Educación Infantil en CEIP.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, en el segundo párrafo del apartado 1, sustituir «**el 1 de septiembre**» por el siguiente texto: «desde el primer día de clase y, siempre que se cumplan los criterios anteriores, garantizando su continuidad en el centro».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 182/15-IX, sobre Centro de Orientación y Acogida a Menores COA1 y COA2.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 182/15-IX, sobre Centro de Orientación y Acogida a Menores COA1 y COA2, presentada por el G.P. Podemos

Aragón y publicada en el BOCA núm. 28, de 25 de noviembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 154/15-IX, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 154/15-IX, sobre la Oficina de Aragón en Bruselas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/16, relativa a las universidades privadas, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a las universidades privadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema universitario de Aragón, compuesto por las universidades reconocidas por ley y los centros públicos y privados que desarrollan su actividad en Aragón en el ámbito de la enseñanza universitaria, es una realidad compleja, inmersa en profundos procesos de transformación asentados en la paulatina construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta necesidad de transformación es, desde muchos puntos de vista, una oportunidad para conseguir mayores cotas de calidad y eficiencia mediante una adecuada programación universitaria basada en un conocimiento riguroso de las características de nuestro sistema universitario, sus principios inspiradores y del entorno social, económico y territorial en que se mueve.

El respeto a la autonomía universitaria, como derecho fundamental de las universidades reconocido en la Constitución, y la voluntad de hacer posible el acceso a la enseñanza universitaria de cuantos ciudadanos lo deseen, siempre que cuenten con la cualificación técnica y profesional adecuada según, constituyen principios esenciales del moderno concepto de universidad.

Igualmente, la concepción de la universidad como un espacio de compromiso social y de cooperación solidaria, desde el respeto a la libertad de pensamiento constituye otros de los pilares fundamentales del sistema universitario aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón con respecto al sistema universitario aragonés, y de una manera específica con respecto a las universidades privadas?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/16, relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pasado un tiempo prudencial desde la toma de posesión del nuevo Gobierno y según consta en el portal de transparencia de Aragón, el Ejecutivo no ha reducido ni un tercio de los altos cargos que prometió suprimir en su pacto de investidura con Podemos, ni ha reducido el sueldo de los altos cargos, ya que solo un 10% podía cobrar un sueldo superior al de un consejero del Gobierno de Aragón y en la actualidad, cobran por encima de este límite, un 27%, es decir 10 de los 37 directivos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón respecto a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma, y en concreto, en lo que se refiere a la reducción del número de altos cargos y personal eventual y de sus retribuciones?

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 20/16, relativa a la futura ley de capitalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/16, relativa a la futura ley de capitalidad, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte al Consejero de Presidencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Parlamento Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la futura ley de capitalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es notorio y público el compromiso adquirido por el actual Gobierno de Aragón con el desarrollo inmediato de la ley de capitalidad, por lo que este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno en relación con la organización territorial de Aragón y, en concreto, sobre la futura ley de capitalidad?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Interpelación núm. 21/16, relativa a financiación de las empresas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/16, relativa a financiación de las empresas aragonesas, formulada por el G.P. Podemos Aragón a la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a financiación de las empresas aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica sufrida desde 2008 tuvo como consecuencia el concurso de numerosas empresas y la

existencia de una carencia general en sus posibilidades de acceso al crédito, que ha afectado gravemente a empresas de todo tipo. Para paliar esta situación no han sido suficientes las políticas de financiación desde el Banco Central Europeo con destino a las entidades financieras y se ha hecho preciso buscar otras soluciones de impulso público para la llegada efectiva de crédito al sector empresarial.

En este sentido y en la sesión del Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el 22 de octubre de 2015, se aprobó la Proposición no de Ley n.º 115/15-IX, sobre la creación de un Organismo Público de Crédito y Financiación autonómico con el objetivo de remover este lastre de la situación económica de nuestra Comunidad.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de apoyo a la financiación del tejido empresarial aragonés?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorienta al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta de Santos Lorienta del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo y Sostenibilidad la siguiente Interpelación ante el Pleno de la Cámara, sobre política general en materia hidrológica:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estatuto de Autonomía reconoce un conjunto de derechos de la ciudadanía en relación con el desarrollo sostenible, la participación y la gestión

eficaz del agua. En la actualidad, esta se realiza principalmente a través del Instituto Aragonés del Agua (IAA), fundado en 2001.

El IAA es una entidad de Derecho Público, dependiente del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Además de tener personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, dispone de autonomía de gestión, en los términos previstos en la legislación vigente.

En esta misma Cámara se ha discutido en distintas ocasiones acerca de su posible reforma, como elemento esencial de la política hidrológica de la Comunidad. Por todo ello, formulamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que piensa desarrollar su consejería en materia de gestión hidráulica en el presente año, en particular respecto a un órgano esencial para la efectividad de la misma como el Instituto Aragonés del Agua?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Mo-

ción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir apostando por el Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón 2011-2020, concretamente el desarrollo de la bianualidad 2016-2017.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en la reprogramación de proyectos plurianuales en marcha, que reflejen incidencias o retrasos que puedan generar saldos, de difícil ejecución en el período presupuestario, se prioricen los 41 tramos de concentración de accidentes que existen en las carreteras aragonesas.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016.

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar la evaluación del II Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2010-2016 que cree las bases para el siguiente plan.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar los centros de prevención comunitaria para que exista una distribución territorial justa, de manera que ayuntamientos y comarcas no

tengan que asumir más de lo que les corresponde por dicho criterio. En caso contrario, el Gobierno de Aragón compensará económicamente a dichos centros.»

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 6/16, dimanante de la Interpelación núm. 10/16, relativa a la política general en materia de inserción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/16, dimanante de la Interpelación núm. 10/16, relativa a la política general en materia de inserción social, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/16, formulada por la Diputada Ana Marín Pérez, relativa a política general en materia de inserción social, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en un plazo no superior a quince días, presente ante esta Cámara, para su oportuna tramitación, el Proyecto de Ley de Renta Básica de Aragón, que contenga, entre otras, medidas de inserción social y laboral, que, junto con las económicas, permitan la inserción de las personas más desfavorecidas de nues-

tra sociedad, acompañando a dicho Proyecto la preceptiva Memoria Económica.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/16, dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX, relativa a la atención en drogodependencias, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 69/15-IX formulada por la Diputada D.^ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar la evaluación del II Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2010-2016 que cree las bases para el siguiente plan.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar los centros de prevención comunitaria para que exista una distribución territorial justa, de manera que ayuntamientos y comarcas no tengan que asumir más de lo que les corresponde por dicho criterio. En caso contrario, el Gobierno de Aragón compensará económicamente a dichos centros.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 7/16, dimanante de la Interpelación núm. 14/16, relativa a la política general en materia de internacionalización de las empresas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/16, dimanante de la Interpelación núm. 14/16, relativa a la política general en materia de internacionalización de las empresas aragonesas, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 14/16, sobre política general en materia de internacionalización de las empresas aragonesas, formulada por el Diputado Ricardo Oliván Bellosta, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1) Las herramientas de financiación que gestiona el Gobierno de Aragón prioricen los proyectos referentes con los procesos de internacionalización de las empresas aragonesas y en particular los que afecten al inicio de dichos procesos.

2) Con carácter inmediato, diseñe e implemente una campaña de promoción dirigida a las pymes sobre:

a) Las herramientas de financiación aplicables a procesos de internacionalización, tanto propias del Gobierno de Aragón como de otras administraciones.

b) Los programas de apoyo a la internacionalización del Gobierno de Aragón, Administración del Estado, Cámaras de Comercio y Confederación de Empresarios.

3) Ponga en marcha un programa específico para fomentar fórmulas de cooperación empresarial de cara a facilitar el acceso de las pymes a los procesos de internacionalización.

4) Refuerce a través de un plan específico su colaboración con los clúster empresariales existentes en Aragón, fundamentalmente en aquellas cuestiones que tienen que ver con el papel de los mismos como instrumentos de modernización e internacionalización de las empresas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 8/16, dimanante de la Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/16, dimanante de la Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 12/16, formulada por Javier Campoy Monreal, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los nuevos contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de carretera,

antes de la caducidad de los actuales contratos de gestión de servicio público de transporte que se producirá a finales de 2017, todo ello teniendo en cuenta que con una antelación de un año deben publicarse en el DOUE las características básicas de los servicios a licitar, y el proceso de puesta en marcha de los nuevos servicios.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 350/16, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 350/16, relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de un alto cargo del Instituto Aragonés de la Juventud.

ANTECEDENTES

Con fecha 16 de febrero de 2016, se publica una noticia en los medios de comunicación relativa a la contratación, meses atrás, de un alto cargo del Instituto Aragonés de la juventud. En ella se recogen declaraciones de alguna persona que manifiesta que esa contratación «a dedo» se realizó sin tener la persona contratada la formación requerida para el puesto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha realizado alguna contratación, desde el mes de julio de 2015, en el Instituto Aragonés de la Juven-

tud, en donde la persona contratada no reuniera los requisitos establecidos para el correspondiente puesto de trabajo en el momento de la contratación?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 352/16, relativa a al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 352/16, relativa a al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 17 de diciembre de 2015 publicó la resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a inquilinos para 2015.

En dicha resolución aparecen los nombres y cuantías percibidas por cada ciudadano para el pago de la renta de su domicilio.

PREGUNTA

¿Qué razones ha llevado a su Departamento a modificar la forma de notificación de las resoluciones de las solicitudes de ayudas a inquilinos, utilizando la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* en lugar de la notificación individual?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 356/16, relativa a la Fundación «Emprender Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 356/16, relativa a la Fundación «Emprender Aragón», formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Fundación «Emprender Aragón».

ANTECEDENTES

Entre los objetivos planteados por el Director del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) figura ampliar el campo de acción de la Fundación «Emprender Aragón» con la incorporación de nuevas instituciones y entidades.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha producido ya la ampliación de miembros de la Fundación «Emprender Aragón»?

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 359/16, relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 359/16, relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la falta de personal facultativo especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

ANTECEDENTES

La falta de médicos y médicas especialistas en diferentes Hospitales de Aragón, es una realidad que se repite desde hace tiempo y que hasta la fecha no se le ha dado solución. En estos momentos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, la falta de especialistas en traumatología (hay tres en la actualidad) está suponiendo que no se pueda operar en este hospital y se tengan que derivar las intervenciones de fractura de cadera, por ejemplo, a Hospitales en Zaragoza. Teniendo en cuenta que la demora en las intervenciones, supone un riesgo añadido, no es admisible que no se pueda operar por la única razón que señalamos, que no es otra que esa falta de especialistas en traumatología en el hospital Ernest Lluch. Además, la derivación, supone un trastorno importante para pacientes y familiares.

Como señalamos, éste no es un problema nuevo, la falta de soluciones es un déficit que lleva mucho tiempo denunciándose y que hay que abordar de forma inmediata.

PREGUNTA

¿Qué tipo de medidas y/o actuaciones tiene previstas su Departamento para paliar la falta de personal facultativo, actualmente, especialistas en traumatología, en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud?

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 360/16, relativa al virus Zika.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 360/16, relativa al virus Zika, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al virus Zika.

ANTECEDENTES

Recientemente el Director General de Salud pública ha manifestado que la posibilidad de propagación del virus Zika es remota, que el asentamiento del mosquito tigre está en la fase inicial y que «no se puede hablar de plaga».

Teniendo en cuenta que ya son dos personas en Aragón las que están afectadas por el virus Zika, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede afirmar el Sr. Consejero de Sanidad, en relación con el virus Zika, que no existe un problema de salud pública en nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 363/16, relativa a medidas para asentar población en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 363/16, relativa a medidas para asentar población en el medio rural, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa medidas para asentar población en el medio rural

ANTECEDENTES

Entre las líneas estratégicas anunciadas por Vd. para su Departamento destacaba impulsar nuevas medidas de colaboración interinstitucional para promover la competitividad y asentar población en el medio rural, evitando la migración y fomentando la competitividad y el emprendimiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las nuevas medidas de colaboración interinstitucional adoptadas por su Departamento para reducir la desigualdad y asentar población en el medio rural?

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 366/16, relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 366/16, relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la unidad de gestión de la descontaminación del lindano.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció la creación de una unidad de gestión de descontaminación integral del re-

siduo del lindano, que contaría con apoyo de comités de seguimiento institucional, social y científico.

Recientemente asistimos en Sabiñánigo a la primera toma de contacto pública con el comité científico.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el comité de seguimiento institucional y el comité social, que apoyarán a la unidad de gestión de descontaminación integral del residuo del lindano, así como cuáles serán sus funciones y cómo tiene previsto dinamizarla?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA

Pregunta núm. 410/16, relativa al Parque Deportivo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/16, relativa al Parque Deportivo Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Parque Deportivo Ebro.

ANTECEDENTES

Hace escasas fechas hemos podido ver noticias preocupantes acerca de la situación de las instalaciones del Parque Deportivo Ebro, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras del Parque Deportivo Ebro, una vez que sabemos que el Consorcio de seguros ya ha ingresado el dinero correspondiente al Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 414/16, relativa a la residencia de personas mayores Elías Martínez Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/16, relativa a la residencia de personas mayores Elías Martínez Santiago, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de personas mayores Elías Martínez Santiago.

ANTECEDENTES

Tal y como recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la asistencia social o acción social, y la Ley 5/2009, de 30 de Junio, de Servicios Sociales de Aragón, en su Título X contiene la regulación de la inspección de las actividades en materia de servicios sociales y el régimen sancionador aplicable en el caso de que se vulneren derechos o incumplan obligaciones establecidas en la Ley, asegurando con ello el efectivo cumplimiento de sus previsiones.

PREGUNTA

¿Qué acciones tienen previstas realizar desde su Consejería, después de conocer las irregularidades y deficiencias que han hecho públicas, referidas a la residencia de mayores Elías Martínez Santiago?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUEZAR

Pregunta núm. 415/16, relativa a al conjunto del teatro romano de la antigua Osca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 415/16, relativa a al conjunto del teatro romano de la antigua Osca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al conjunto del teatro romano de la antigua Osca.

ANTECEDENTES

En 2006 se descubrió unos restos de un teatro romano en Huesca, un descubrimiento que supuso que este teatro fuese el cuarto edificio de estas características encontrado en Aragón. Según indicaron los arqueólogos del hallazgo se podía tratar de un Teatro Mixto, con parte excavada en la roca y otra sobre celda y cámaras radiales. En ese mismo año se declaró por los responsables de aquella época el inicio de los trámites para declarar la zona y el entorno como bien de interés cultural. En el 2007 desde la dirección general de patrimonio se autorizó la intervención planteada por los propietarios del inmueble para proteger y dejar a la vista las ruinas del teatro romano. Desde el 2009, las obras de conservación ya están acabadas pero no se puede visitar dicho conjunto arqueológico. Han pasado muchos años desde su descubrimiento y la parálisis en actuaciones y decisiones desde el departamento con respecto al conjunto del teatro romano de la antigua Osca nos parece preocupante y creemos que se hace necesario que se reactive cuanto antes, teniendo en cuenta que es un descubrimiento arqueológico muy importante para la ciudad de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué tipo de actuaciones se han adoptado o se piensan adoptar desde su Departamento, y más en concreto desde la dirección general de Patrimonio, ante la situación actual del conjunto del teatro romano de la antigua Osca?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 416/16, relativa a la justicia gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 416/16, relativa a la justicia gratuita, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la justicia gratuita.

ANTECEDENTES

El beneficio de justicia gratuita encuentra y alcanza encuadre en el derecho constitucional recogido en la Carta Magna y otorgado en los artículos 24 y 25 de la misma y tiene como objeto asegurar el derecho a la tutela judicial que incluye la obligación en este caso, como competencia transferida, del Gobierno de Aragón de proveer los medios necesarios para que quien desee ejercer dicho derecho lo haga y ello aunque carezca de recursos económicos.

Así el artículo 119 de nuestra Constitución establece que la Justicia será gratuita cuando así lo disponga la Ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Por mandato expreso legal, el Gobierno de Aragón, debe de realizar esta actividad prestacional encaminada a abonar, honorarios de abogados, de procuradores y en su caso de cualquier otro profesional que tenga intervención en un procedimiento judicial y que impliquen un coste económico inasumible para aquellos que carecen de recursos económicos articulando los requisitos y condiciones que han de exigirse para el acceso de los potenciales beneficiarios de la justicia gratuita.

El uso por parte del ciudadano administrado de dicho beneficio y por tanto de dichos servicios ha sufrido un importante incremento en los últimos años, lógico en tiempos de crisis como los que se han vivido en el que muchas personas han perdido su estabilidad laboral lo que como consecuencia de ello se ha traducido en más beneficiarios del citado derecho (rige por módulos de ingresos) y en más procedimientos de reclamaciones judiciales (destacar el importante aumento de los procedimientos de ejecuciones hipotecarias, desahucios, etc.).

De la lectura justificativa de los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el próximo ejercicio y para dicha partida, resulta que se pretende ampliar en 2016 el servicio incluyendo no solo la defensa y asistencia técnica y jurídica en el ámbito judicial (al que

hasta ahora se ciñe) sino también que dicho beneficio se amplíe al ámbito administrativo para personas en situación de exclusión social.

Dicho propósito, muy loable, ya que cierto es que muchas de las peticiones o actuaciones que precisan dichas personas, abarcan no solo lo judicial (procedimientos judiciales) sino lo extrajudicial (procedimientos puramente administrativos), no concuerda con la previsión para 2016 del citado gasto en los presupuestos cuya aprobación se pretende.

Por lo expuesto, este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo encaja la intención de este Gobierno de ampliar el beneficio de justicia gratuita al ámbito administrativo para personas en riesgos de exclusión social con la reducción significativa en la partida correspondiente?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 420/16, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/16, relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María de Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico.

ANTECEDENTES

En España cada vez más Comunidades Autónomas tienen un saldo vegetativo negativo, y en casi todas cabe apreciar una baja natalidad persistente y un cre-

ciente envejecimiento de la población, cambios que también afectan, en buena medida, al conjunto de la Unión Europea.

El Gobierno de Aragón con su trabajo desde la anterior legislatura a través de sucesivos encuentros interterritoriales por el cambio demográfico en el que participaron otras Comunidades Autónomas, con el mismo problema, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia, La Rioja, Extremadura y finalmente Cantabria, debe continuar persiguiendo que para los fondos europeos que llegarán a partir del año 2020 se prioricen criterios como la despoblación, envejecimiento y la dispersión. Se trata de la lucha por el cambio demográfico ante un problema estructural que afecta a la práctica totalidad del continente.

Hace unos días las ocho CC.AA. españolas que adolecen de estos problemas se reunieron en Valladolid para preparar y cerrar las bases del futuro dictamen sobre retos demográficos que se defenderá ante el Comité de las Regiones de la UE.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las aportaciones realizadas por el Gobierno de Aragón en relación a la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma durante su participación en el Foro de Comunidades por el Cambio Demográfico y que han quedado incorporadas al borrador del Dictamen sobre retos demográficos que se presentará ante el Comité Europeo de las Regiones?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 422/16, relativa al riesgo del trastorno alimentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/16, relativa al riesgo del trastorno alimentario, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Asuntos So-

ciales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al riesgo del trastorno alimentario.

ANTECEDENTES

Aunque el trastorno alimentario suele asociarse a adolescentes, cada vez es más frecuente encontrarlo también en personas adultas, lo que hace necesario y urgente actuar para hacer frente a esta situación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del área de consumo, para la prevención y concienciación de los ciudadanos, de las enfermedades relacionadas con el trastorno alimentario como son la bulimia y la anorexia?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 423/16, relativa a problemas de acceso a Internet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/16, relativa a problemas de acceso a Internet, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a problemas de acceso a Internet.

ANTECEDENTES

Según el último estudio realizado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Aragón se sitúa como la tercera comunidad autónoma con más población «desconectada» de España.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para fomentar la modernización de las infraestructuras y garantizar el acceso de todos de los ciudadanos de Aragón a la red y a los servicios de Internet?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 424/16, relativa a funciones de las asociaciones de consumidores y usuarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/16, relativa a funciones de las asociaciones de consumidores y usuarios, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa funciones de las asociaciones de consumidores y usuarios.

ANTECEDENTES

En numerosas ocasiones, se producen situaciones de indefensión para el ciudadano que no son evitadas o subsanadas por los poderes públicos. Es por este motivo cada vez más necesario, fortalecer a las asociaciones de consumidores y usuarios para poder defender a los ciudadanos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón garantizar que las asociaciones de consumidores y usuarios puedan realizar las funciones que la ley les encomienda?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 425/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis María Beamonte Mesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas (SAD) aragoneses de referencia.

ANTECEDENTES

Los clubes deportivos y las SAD forman parte del tejido social de Aragón y a través de ellos se canalizan las aspiraciones de miles de aficionados a diferentes disciplinas. Es en ellos donde miles de aragoneses aprenden no solo a practicar un deporte concreto, sino donde adquieren una serie de valores que les enriquecen como personas y ponen en valor su papel en la sociedad.

Por otra parte, algunos de esas entidades deportivas participan en competiciones de alto nivel de carácter nacional e internacional. Por lo tanto, esos clubes y SAD se convierten en una referencia para todos y ayudan a que el nombre de Aragón y de las ciudades donde tienen su sede sean conocidos y estén vinculadas en el imaginario colectivo a los valores propios del deporte.

En estas competiciones de alto nivel se producen numerosos desplazamientos de aficionados para seguir la evolución del equipo por el que tienen simpatía, lo que hace que en las ciudades donde se celebran encuentros se produzca un notable y evidente impacto sobre la economía local. Ese impacto económico ayuda a mantener puestos de trabajo en sectores que nada tienen que ver con el deporte pero que suponen un activo de referencia en la economía aragonesa.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso económico del Ejecutivo aragonés con estas entidades deportivas para el año 2016 y qué partidas presupuestarias van a habilitarse para garantizar al menos ayudas similares para el ejercicio presupuestario 2016?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Pregunta núm. 430/16, relativa al cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/16, relativa al cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta de Santos Lorient del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente pregunta al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, relativa a la Cumplimiento de los artículos 4 y 16 de la Directiva 2000/60/CE.

ANTECEDENTES

Las autoridades españolas competentes en materia de aguas y la Comunidad Autónoma de Aragón adoptaron en enero de 2015 un Protocolo de cooperación para la descontaminación del río Gállego. Dicho Protocolo tiene por objeto establecer un plan integral para descontaminar las aguas del río Gállego, que incluye abordar el problema de la contaminación del suelo y las aguas subterráneas, y adoptar medidas de ejecución para lograr el buen estado de las aguas. De acuerdo con el Protocolo, las autoridades españolas de medio ambiente y de agricultura, junto con la Comunidad Autónoma de Aragón, llevarán a cabo estudios a fin de determinar las mejores soluciones para la descontaminación de los vertederos de la zona de Sabiánigo.

En el nuevo Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, que se aprobó el 8 de enero de 2016 apenas puede encontrarse información adicional sobre las medidas y sus efectos sobre el estado ecológico y químico de las masas de agua afectadas.

En este sentido

PREGUNTA

¿Se ha desarrollado el Plan de Descontaminación del Gallego desglosando las medidas adecuadas para cumplir los requisitos ambientales de la UE, determinando quién debe desarrollar y financiar cada actuación diseñada bajo esa planificación o se va a realizar un proceso participativo?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 358/16, relativa a las retenciones de crédito destinadas a la devolución de la paga extra del 2012, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 358/16, relativa a las retenciones de crédito destinadas a la devolución de la paga extra del 2012, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero para su respuesta oral en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente Pregunta relativa a las retenciones de crédito destinadas a la devolución de la paga extra del 2012.

ANTECEDENTES

A lo largo de la primera semana de febrero, se realizaron retenciones de crédito por un importe superior a los 55 millones de euros. Se indicó que el objeto era el de acometer la devolución de la parte pendiente de la paga extra del 2012. Entendiendo, que dichas retenciones afectan a todas las Consejerías, este diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el importe correspondiente a dichas retenciones en cada uno de los departamentos y servicios afectados?

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

El Diputado
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Pregunta núm. 429/16, relativa al expediente de contrato de mantenimiento integral de edificios judiciales ubicados en Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/16, relativa al expediente de contrato de mantenimiento integral de edificios judiciales ubicados en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo para su respuesta oral en la Comisión Institucional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta relativa al expediente de contrato de Mantenimiento integral de edificios judiciales ubicados en Aragón.

ANTECEDENTES

En aras al cumplimiento del artículo cuatro de la vigente Ley de Presupuestos de nuestra comunidad, uno de los primeros temas a tratar por la comisión de Hacienda ha sido el «expediente de contrato de Man-

tenimiento integral de edificios judiciales ubicados en Aragón». Dicho expediente contempla la convocatoria de un procedimiento abierto de contrato. En dichas bases de la convocatoria se plantea que el desglose económico del contrato contaría con un importe en este 2016 de 567.509 €, importe que se imputará con cargo a la partida 10050 G/1421/213000/91002 del vigente presupuesto, subordinado siempre al crédito que para cada ejercicio autorice la respectiva Ley de Presupuestos.

PREGUNTA

¿En qué términos piensa satisfacer esta oferta de contrato que usted mismo secunda como Consejero de Presidencia si el presupuesto del 2016 en la partida 10050 G/1421/213000/91002 tan sólo cuenta con 200 mil euros de los 567.509€ propuestos?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 351/16, relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 351/16, relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

Recientemente ha salido publicado en prensa que el ginecólogo contratado recientemente por el Salud para mantener los partos en el hospital de Jaca ha sido cesado.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones objetivas que han llevado al Salud a cesar al ginecólogo del hospital de Jaca?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 353/16, relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 353/16, relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

ANTECEDENTES

La Comisión Mixta de seguimiento del FITE se reunió el pasado día 10 de febrero.

PREGUNTA

¿Qué nuevos proyectos —con qué cuantías y con qué criterios— se han incorporado además de los que ya se habían aprobado con cargo al fondo de 2015 por la Comisión del 26 de mayo?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 354/16, relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 354/16, relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

ANTECEDENTES

La Comisión Mixta de seguimiento del FITE se reunió el pasado día 10 de febrero.

PREGUNTA

¿Qué proyectos (si los hubiere) —y por qué razones— se han desechado de los que ya aparecían en el listado de los aprobados con cargo al fondo de 2015 por la Comisión del 26 de mayo?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 355/16, relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia aeroportuaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 355/16, relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia ae-

roportuaria, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias y recursos disponibles por parte de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras en materia aeroportuaria.

ANTECEDENTES

Según el art. 24 del Decreto 14/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, corresponde al Servicio de Planificación e Infraestructuras de Transporte, dependiente de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, entre otras, «La coordinación con otras Administraciones y con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente los competentes en materia de urbanismo, ordenación del territorio, carreteras, medio ambiente y en general, con todos aquellos que ejerzan competencias que se vean afectadas por la planificación del transporte.», así como «La propuesta de resolución de autorización y la inspección de aeródromos, helipuertos y campos de vuelo no calificados de interés general del Estado y la participación, junto con la Administración General del Estado, en la gestión de los aeropuertos de interés general [...]».

Recientemente, ha aparecido en prensa varias noticias relativas a la falta de respuesta de dicha Dirección General a varios proyectos a ejecutar en los municipios de Altorricón o Binéfar.

PREGUNTA

¿Cuál es el procedimiento detallado a seguir para la emisión de los preceptivos informes relativos a las afecciones producidas por las servidumbres de los aeropuertos sobre los diferentes municipios aragoneses?

¿Cuáles son los recursos humanos legalmente habilitados de los que dispone la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras para este cometido?

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 357/16, relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 357/16, relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

Tras el cese del ginecólogo contratado recientemente por el salud para mantener los partos en el hospital de Jaca,

PREGUNTA

¿Qué gestiones de urgencia va a llevar a cabo el Departamento de Sanidad, y concretamente el Salud, a fin de que el cese del ginecólogo recientemente contratado para el hospital de Jaca, no afecte negativamente a la atención que debe prestar el centro en esa especialidad?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 361/16, relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 361/16, relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, siguiente Pregunta relativa a las consecuencias del cambio climático en la flora y la fauna en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Si bien el debate sobre el cambio climático es cada vez menos discutido, sí analizan y se desconocen las consecuencias de dicho cambio climático en la flora, fauna también en los cultivos y plantaciones frutícolas más habituales que se desarrollan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen información contrastada sobre las consecuencias del cambio climático la flora y fauna de nuestra Comunidad Autónoma y sobre los cultivos y plantaciones frutícolas que se realizan en Aragón? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿piensan poner a disposición de los Portavoces de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Cortes de Aragón dicha información?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 362/16, relativa a terrenos inundables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 362/16, relativa a terrenos inundables, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a terrenos inundables.

ANTECEDENTES

Son por todos conocidas las graves consecuencias que vivieron los pueblos de la Ribera del Ebro después de las riadas del pasado febrero de 2015. Desde el Magrama, la CHE, la DGA y los propios Municipios afectados se han planteado soluciones y algunas de ellas se han implementado. Sin embargo, los afectados tienen la percepción de que en el caso de haber nuevas riadas las consecuencias serían similares a las del pasado año.

Recientemente el Consejero ha manifestado que se planteaba «comprar terrenos inundables por parte de las administraciones para facilitar que estos terrenos pasen al dominio público hidráulico con la intención de dar más espacio al río».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha tomado la decisión de comprar los terrenos inundables de la ribera del Ebro por parte de la administración autonómica o se trata tan sólo de una declaración de intenciones?

Zaragoza, 16 de febrero de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 364/16, relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 364/16, relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge.

ANTECEDENTES

La zona de salud a la que pertenece el Hospital San Jorge de Huesca atiende a más de 100.000 pacientes. Durante el 2016 parece que el Salud no tiene previsto equipar con un equipo de resonancia magnética este hospital.

Sólo en un año, el gasto que genera la derivación a recursos especializados de estas pruebas, sufragaría la mitad del coste previsto para un equipo de estas características. Coste estipulado por el propio departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Al parecer, este 2016 ya tiene una demanda en lo que va de año de 1.600 pacientes que se encuentran en lista de espera.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento dotar de un equipo de resonancia propio el Hospital San Jorge de Huesca?

En caso afirmativo, ¿cuándo pretende llevar a cabo la adquisición de este equipamiento? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos que justifiquen la no adquisición de un equipo propio por parte del Salud teniendo en cuenta que, según sus propios cálculos, se amortizaría en dos años su gasto respecto a lo que se paga actualmente a los servicios externalizados que lo llevan a cabo?

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 365/16, relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 365/16, relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Tal como denuncian los y las ciudadanas de Barbastro y el grupo de Cambiar Barbastro en el Ayuntamiento de la localidad, el hospital de Barbastro mantiene inhabilitadas para ser utilizadas las habitaciones de la cuarta planta.

La localidad de Barbastro atiende a una población de 110.000 habitantes, en momentos de alta demanda asistencial se han suspendido intervenciones quirúrgicas, se incrementan las listas de espera e incluso ha habido que derivar a algún/a paciente a otros hospitales cercanos con las consecuencias negativas que eso supone para la persona enferma y sus familiares. Se han llegado a dar casos en que al tener que ingresar a pacientes en otros servicios, que no comparten patología, esto ha originado, por ejemplo, tener que compartir espacio y personal bebés recién nacidos/as con pacientes de cáncer terminal, entre otras situaciones.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Actualmente el ala izquierda de la cuarta planta del hospital de Barbastro está siendo usada como espacio de almacenaje, ¿tiene previsto su Departamento habilitar ese espacio para uso de los y las pacientes del hospital de Barbastro? En caso afirmativo, ¿en qué plazos tiene previsto realizarlo y con qué dotación de recursos humanos, económicos y de equipamiento?

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 367/16, relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 367/16, relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón debe contribuir al desarrollo municipal con el Fondo de Cooperación Municipal, sin perjuicio de otros instrumentos de financiación que convenga y proceda arbitrar, para cumplir con el mandato constitucional de garantizar los medios económicos suficientes a las Haciendas Locales.

La mayoría de los ayuntamientos aragoneses han aprobado ya sus presupuestos municipales para 2016 y entre sus ingresos habrán previsto el derivado de la ayuda económica no finalista del fondo precitado que debe transferirles el Gobierno de Aragón y que servirá para financiar inversiones y atender la ejecución de competencias y prestación de servicios que deben garantizar a los ciudadanos.

Es por ello que esta Diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo van a transferir a los ayuntamientos aragoneses el primer pago del importe del Fondo de Cooperación Municipal correspondiente a 2016?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Pregunta núm. 368/16, relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 368/16, relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el valor estimado del contrato por el que el Departamento de Sanidad tiene previsto licitar el Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 369/16, relativa a los requisitos técnicos sanitarios para la contratación de ambulancias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 369/16, relativa a los requisitos técnicos sanitarios para la contratación de ambulancias, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos técnicos sanitarios para la contratación de ambulancias.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes

en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los requisitos Técnico Sanitarios para la contratación de ambulancias convencionales no asistenciales, previstos por el Departamento de Sanidad en el concurso de licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 370/16, relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital básico del 061 Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 370/16, relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital básico del 061 Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital básico del 061 Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital básico del 061 Aragón, previstas por el Departamento de Sanidad en el concurso de licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 371/16, relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital avanzado del 061 Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 371/16, relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital avanzado del 061 Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital avanzado del 061 Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las características técnico-sanitarias requeridas para las ambulancias asistenciales de soporte vital avanzado del 061 Aragón, previstas por el

Departamento de Sanidad en el concurso de licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 372/16, relativa a las características requeridas para la distribución de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 372/16, relativa a las características requeridas para la distribución de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las características requeridas para la distribución de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las características requeridas en la distribución de recursos, por provincias, para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio

de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, previstas por el Departamento de Sanidad en el concurso de licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 373/16, relativa a la descripción de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 373/16, relativa a la descripción de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la descripción de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la descripción de recursos para la asistencia de urgencias y emergencias del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, prevista por el Departamento de Sanidad en el concurso de

licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 374/16, relativa a los criterios para la valoración del concurso de licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 374/16, relativa a los criterios para la valoración del concurso de licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa los criterios para la valoración del concurso de licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad tiene que convocar próximamente la licitación pública del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente prorrogado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios para la valoración de las ofertas presentadas sujetos a evaluación previa y a evaluación posterior, prevista por el Departamento de Sanidad en el concurso de licitación del Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 375/16, relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 375/16, relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de los currículos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

ANTECEDENTES

Tras la suspensión de la Orden del 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que regulaban el currículo aragonés de Secundaria y Bachillerato, el Departamento de Educación está terminando de elaborar unos nuevos currículos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para la elaboración de estos nuevos currículos?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
M.º JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 376/16, relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 376/16, relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

ANTECEDENTES

Tras la suspensión de la Orden del 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que regulaban el currículo aragonés de Secundaria y Bachillerato, el Departamento de Educación está terminando de elaborar unos nuevos currículos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha elaborado el currículo aragonés de Lengua Inglesa para Secundaria y Bachillerato?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
M.ª JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 377/16, relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 377/16, relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

ANTECEDENTES

Tras la suspensión de la Orden del 15 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que regulaban el currículo aragonés de Secundaria y Bachillerato, el Departamento de Educación está terminando de elaborar unos nuevos currículos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha supuesto algún coste para el Departamento la elaboración del currículo aragonés de Lengua Inglesa para Secundaria y Bachillerato?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
M.ª JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 378/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 378/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Alto Gállego, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Alto Gállego.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Alto Gállego, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 379/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 379/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Aranda.

ciales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 380/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 380/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Aranda, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Aranda, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 381/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 381/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón Caspe, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón Caspe.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó

que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Bajo Aragón Caspe, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 382/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 382/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Bajo Aragón, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 383/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 383/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Cinca, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Bajo Cinca.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Bajo Cinca, para cubrir las

competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 384/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 384/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Bajo Martín, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Bajo Martín.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Bajo Martín, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 385/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 385/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Belchite, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Belchite.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Campo de Belchite, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 386/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 386/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Borja, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Borja.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Campo de Borja, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 387/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 387/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca Campo de Cariñena, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Cariñena.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Campo de Cariñena, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 388/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 388/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Daroca, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Campo de Daroca.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Campo de Daroca, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 389/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 389/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinca Medio, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinca Medio.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Cinca Medio, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 390/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 390/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinco Villas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cinco Villas.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las

Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Cinco Villas, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 391/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 391/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cuencas Mineras, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Cuencas Mineras.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Cuencas Mineras, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 392/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 392/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Calatayud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Calatayud.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Calatayud, para cubrir las

competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 393/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 393/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Jiloca, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Jiloca.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Jiloca, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 394/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 394/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Gúdar-Javalambre, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 395/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Hoya de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 395/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Hoya de Huesca, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Hoya de Huesca.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de la Hoya de Huesca, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 396/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Jacetania, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de la Jacetania, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 397/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Litera, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Litera.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de la Litera, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 398/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribagorza, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribagorza.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de la Ribagorza, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 399/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de los Monegros, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de los Monegros.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las

Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de los Monegros, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 400/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 400/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Maestrazgo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Maestrazgo.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Maestrazgo, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 401/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Matarraña, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Matarraña.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Matarraña, para cubrir las

competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 402/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 403/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 403/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 404/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 404/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Sierra de Albarracín, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Sierra de Albarracín.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Sierra de Albarracín, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 405/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Sobrarbe, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca del Sobrarbe, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 406/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Somontano de Barbastro, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca del Somontano de Barbastro.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Somontano de Barbastro, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 407/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 407/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Tarazona y el Moncayo, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 408/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Teruel, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Teruel.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en materia de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Teruel, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 409/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/16, relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Valdejalón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria exacta destinada a Servicios Sociales en la Comarca de Valdejalón.

ANTECEDENTES

El presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido un duro recorte en las partidas destinadas a las Comarcas. Pese a ello, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sede parlamentaria, manifestó que el presupuesto destinado a estas entidades, en ma-

teria de servicios sociales, había aumentado un 26% respecto al ejercicio anterior.

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria exacta ha destinado el Gobierno de Aragón en los Presupuestos del 2016, a la Comarca de Valdejalón, para cubrir las competencias que dicha entidad tiene atribuida en materia de Servicios Sociales?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 411/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la homologación de las retribuciones del personal de las entidades de derecho público.

ANTECEDENTES

La Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón modifica el artículo 81 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, estableciendo que las retribuciones del personal (salvo el directivo) de las entidades de derecho público se homologarán con las que tenga el personal de similar categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno de Aragón poner en marcha el procedimiento para la homologación de las

retribuciones del personal de las entidades de derecho público con las del personal de similar categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 412/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/16, relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público.

ANTECEDENTES

La Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 establece que las retribuciones del personal directivo de los organismos públicos, empresas públicas, consorcios, fundaciones y del resto de entidades del sector público de la Comunidad Autónoma se homologarán con las retribuciones de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante propuesta del Gobierno de Aragón y aprobación de las Cortes de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo va el Gobierno de Aragón a remitir a las Cortes de Aragón la propuesta de homologación de las retribuciones del personal directivo del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón con las retribuciones de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 413/16, relativa al Fondo Municipal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/16, relativa al Fondo Municipal de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Municipal de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 establece que el Gobierno de Aragón y las Corporaciones provinciales podrán dotar un Fondo Municipal para completar la financiación de los municipios aragoneses y buscar el equilibrio territorial de Aragón.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón negociar con las Corporaciones provinciales para dotar económicamente el Fondo Municipal a que se refiere la disposición adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016?

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 417/16, relativa a la homologación de estudios de aeromecánica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/16, relativa a la homologación de estudios de aeromecánica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la

Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la homologación de estudios de aeromecánica.

ANTECEDENTES

El 17 de octubre de 2014 fue aprobada en las Cortes de Aragón, en la Comisión de Educación, una Proposición no de Ley que, en concreto, decía:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en coordinación con la Administración General del Estado, impulse las medidas tendentes a la máxima integración laboral de los profesionales del mantenimiento aeromecánico, incluyendo para ello las homologaciones, validaciones y licencias que sean precisas a los estudios del ciclo formativo de grado superior que se imparten en Aragón, para garantizar la continuidad del ciclo formativo y su validez como formación oficial reglada.»

PREGUNTA

¿Qué pasos se han seguido desde el comienzo de esta legislatura en cumplimiento de esta iniciativa; cómo está ahora la situación y qué previsiones hay?

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 418/16, relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/16, relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne.

ANTECEDENTES

En los presupuestos aprobados para el 2016, se contempla una partida de 700.000 euros destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería ejecutar la partida presupuestaria de 700.000 euros destinada a la subvención de costes de los pacientes de la enfermedad de Duchenne que aparece en el ejercicio del 2016?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 419/16, relativa a concurso de traslados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/16, relativa a concurso de traslados, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejería de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a concurso de traslados.

ANTECEDENTES

Próximamente se anunciará un concurso de traslados de unos 800 facultativos especialistas en nuestra Comunidad Autónoma

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir la Consejería en la habilitación del traslado anunciado de 800 plazas de traslados en nuestra CA y con qué procedimiento?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 421/16, relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/16, relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado», formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la competencia de los ayuntamientos para la elaboración de un censo municipal de animales de compañía «genotipado».

ANTECEDENTES

Son muchos los municipios que están trabajando en la elaboración de ordenanzas municipales reguladoras del censo de animales domésticos y algunos de ellos pretenden implantar a través de ellas la obligación de identificar genéticamente a los perros y otros animales de compañía

con el fin de resolver el abandono animal así como otros problemas relacionados con servicios básicos que deben prestar los municipios relacionados con la salubridad y la limpieza pública y provocados por la no recogida de los excrementos por parte de los dueños.

El Consejo sectorial de Protección Animal propuso trabajar en este tipo de bancos de ADN con los datos genéticos de los animales y el Ayuntamiento de Zaragoza anunció que lo llevaría a cabo. Recientemente se ha conocido por los medios de comunicación que finalmente no se va a implantar esta medida por el consistorio zaragozano a través de una ordenanza municipal alegando que se va a mantener a la espera de un desarrollo normativo autonómico.

Según publicaciones en prensa desde el departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad explican «que no se puede obligar a los propietarios de animales a que registren a sus mascotas mediante extracciones de ADN porque no existe ninguna norma nacional o europea que contemple esa posibilidad».

Por esta razón, la diputada presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios y fundamentos jurídicos en los que se ha apoyado el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para determinar que los ayuntamientos no podrían obligar a los propietarios de animales de compañía a que registren a sus mascotas mediante extracciones de ADN al no existir ninguna norma nacional o europea que regule esta posibilidad?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Diputado
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 426/16, relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/16, relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^ª. María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las partidas presupuestarias para la financiación de la justicia gratuita para 2016.

ANTECEDENTES

La infradotación de la justicia gratuita para 2016 en la Ley de Presupuestos es clara y manifiesta. El Gobierno de Aragón ha manifestado públicamente su voluntad de costear todas las necesidades que haya sobre esta materia a lo largo del año.

PREGUNTA

¿De qué partida/s presupuestaria/s se prevé obtener los recursos para costear la justicia gratuita en su totalidad para este 2016?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 427/16, relativa a las cuantías para la financiación de la justicia gratuita para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/16, relativa a las cuantías para la financiación de la justicia gratuita para 2016, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D^ª. María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las cuantías para la financiación de la justicia gratuita para 2016.

ANTECEDENTES

La infradotación de la justicia gratuita para 2016 en la Ley de Presupuestos es clara y manifiesta. El Gobierno de Aragón ha manifestado públicamente su

voluntad de costear todas las necesidades que haya sobre esta materia a lo largo del año.

PREGUNTA

¿Qué cuantía se prevé tener reservada para costear la justicia gratuita en su totalidad para este 2016?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 428/16, relativa a residencias de personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/16, relativa a residencias de personas mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Residencias Personas Mayores.

ANTECEDENTES

Tras haber realizado las oportunas revisiones en cuarenta y cinco residencias de personas mayores, la apertura de expediente de cierre a una de ellas, y la apertura de expediente sancionador a trece.

PREGUNTA

¿Cuáles son las residencias que se han acogido a la orden de regularización?

¿Cuáles son las 13 residencias a las que se les ha abierto expediente sancionador y cuáles han sido las causas?

¿Cuál es la residencia a la que se le ha abierto expediente de cierre y cuáles han sido las causas?

¿Qué acciones o actuaciones tienen previsto realizar desde la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el supuesto que estas residencias acaben siendo sancionadas definitivamente con el cie-

re? ¿Cómo tienen previsto solventar esa posible reducción de plazas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el modelo territorial del Gobierno de Aragón, atendiendo a las atribuciones competenciales que legislativamente corresponden a cada administración.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el alcance de la propuesta de Reforma de la PAC que el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad quiere impulsar.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 20 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, sobre la regulación que prevé el Gobierno de Aragón para garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales mediante su participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política territorial del Gobierno de Aragón, y en concreto su posición sobre la estructura comarcal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a

propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de que informe sobre la posibilidad de cumplimiento del techo de gasto tras los compromisos alcanzados y modificaciones realizadas a lo largo del proceso de enmiendas de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016, de acuerdo con la Junta de Portavoces en sesión conjunta celebrada el día 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno al objeto de que informe sobre el nuevo modelo que, sobre financiación autonómica, propone el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de la Asistencia Sanitaria de los Centros H. de Alta Resolución de Ejea, Fraga, Jaca y Tarazona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición de 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la estrategia de gestión de purines que va a seguir su departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión para que informe sobre las principales líneas de actuación puestas en marcha para impulsar el

emprendimiento en los distintos sectores de la economía.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones realizadas desde la Dirección General de Trabajo en el conflicto laboral planteado en la empresa Iberalbión AIE-BarclayCard.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar sobre las actuaciones, motivos y repercusiones de la paralización del concierto educativo con el Colegio Anfora Internacional de la localidad de Cuarte (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 12, de 4 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar, de manera concreta, sobre el proyecto educativo del Gobierno de Aragón para la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Elección del Vicepresidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública D. Andoni Corrales Palacio, Vicepresidente de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegida Vicepresidenta de la misma la Diputada del G.P. Podemos Aragón D.ª Marta de Santos Oriente.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 51, de 5 de febrero de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer manuales y normativas que permitan mejorar la gestión, control y rendimiento de los gastos de personal. Incluyendo controles de cumplimiento como el control horario de los PDI, licencias de formación, mediciones como el grado de absentismo y de la dedicación docente. Así como incluir parámetros de rendimiento del personal, asociados al grado de desempeño de las funciones encomendadas, que reflejen de forma fiel el rendimiento y el mérito de su trabajo.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a llevar a cabo los cambios oportunos para garantizar la independencia entre los órganos de contratación y la mesa de contratación y comisión de compras. Así como llevar a cabo las negociaciones pertinentes en los procesos de contratación negociados y establecer en los pliegos todas las características técnicas y criterios de valoración

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer los canales y mecanismos oportunos para dar mayor visibilidad, difusión y publicidad a las convocatorias de relación de funcionarios interinos y constitución de listas de reserva.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la

Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer un registro de obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados. Y llevar un seguimiento contable de los proyectos con financiación afectada.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer una normativa reguladora para la Unidad de Control Interno de la Universidad de Zaragoza. Dicha normativa debe determinar recursos suficientes y dotarlos de autonomía necesaria para ejercer su misión y funciones, con las garantías e independencia propias de su cometido.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a informar en las cuentas anuales sobre el registro de patentes y licencias de explotación de la propiedad industrial. Así como, a registrarlos contablemente de forma que permita evaluar su relevancia e impacto en los Presupuestos y Balance de la UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de Empleo a que realice los pagos a proveedores en las fechas adecuadas para cumplir con los plazos legalmente establecidos

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a descomponer el remanente de tesorería total entre afectados y no afectados. Así como, a realizar los ajustes necesarios en lo relativo a la financiación de créditos gastados con remanentes

de tesorería y desviaciones de financiación del ejercicio.

Zaragoza, 15 de febrero de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS
ARAGÓN**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el informe de cuentas anuales 2013 de la Universidad de Zaragoza, presentado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, presenta, para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que, al no coincidir lo contabilizado con los inventarios, realice el inventario todos los años, de manera que se pueda conocer la ubicación exacta de los elementos bajos su titularidad.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el informe de cuentas anuales 2013 de la Universidad de Zaragoza, presentado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, presenta, para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a regularizar sus procedimientos de contratación respecto a la relación de personas/cargos en la mesa de contratación, sustituyendo el sistema actual por alguna de las fórmulas de ponderación de las ofertas de contratación que sugiere la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el informe de cuentas anuales 2013 de la Universidad de Zaragoza, presentado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, presenta, para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a fortalecer el control sobre el reparto de retribuciones a los miembros de los grupos de investigación por conceptos relativos a trabajos de investigación a través de la OTRI.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el informe de cuentas anuales 2013 de la Universidad de Zaragoza, presentado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, presenta, para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a cumplir el diseño de la relación de puestos de trabajo, amén de revisarla y aprobarla en el plazo de dos años que establecen los propios Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el informe de cuentas anuales 2013 de la Universidad de Zaragoza, presentado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, presenta, para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que, ante la ausencia de registro contable de patentes y licencias de explotación de la propiedad industrial, así como de información en la memoria de las Cuentas Anuales, dichas patentes y licencias se contemplen en el balance, de manera que se explicita su valor económico en cuanto resultado de la investigación científica.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el informe de cuentas anuales 2013 de la Universidad de Zaragoza, presentado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, presenta, para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que comience un estudio sobre las necesidades económicas de la Universidad de Zaragoza con el objeto de establecer una fórmula estable para su financiación. Dicho estudio incluirá asimismo una política de becas que permita el acceso a los estudios superiores a alumnos/as de familias en situación económica precaria.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el debate sobre el Informe de cuentas anuales de 2013 de la Universidad de Zaragoza, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a acentuar la contabilidad separada y detallada de las obligaciones contables, a nivel del resultado presupuestario como a nivel del remanente de

tesorería para tener una imagen fiel de la actividad económica y financiera de la Universidad de Zaragoza, complementándola con la de los 8 institutos tecnológicos y otros organismos que dependen de ella.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el debate sobre el Informe de cuentas anuales de 2013 de la Universidad de Zaragoza, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a actualizar las RPT de forma bianual tal y como marca la norma.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el debate sobre el Informe de cuentas anuales de 2013 de la Universidad de Zaragoza, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a tomar las medidas pertinentes para que la tasa de temporalidad del personal docente e investigador se sitúe, en el plazo más breve posible, por debajo del 40%.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución

de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el debate sobre el Informe de cuentas anuales de 2013 de la Universidad de Zaragoza, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a cumplir en materia de contratación el plazo legalmente establecido de 30 días en relación al artículo 216 de la TRLCSP.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el debate sobre el Informe de cuentas anuales de 2013 de la Universidad de Zaragoza, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a reforzar los mecanismos de la Unidad de Control interna de la Universidad de Zaragoza tanto a nivel de personal (aumento de efectivos) como a nivel de la independencia de los órganos que van a controlar a nivel económico y financiero la propia universidad.

Zaragoza, 18 de febrero de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a llevar un registro de las obligaciones re-

conocidas financiadas con recursos afectados y de las desviaciones de financiación que se producen, al objeto de poder calcular adecuadamente el superávit o déficit de financiación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería afectado del ejercicio.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a la revisión de la relación de puestos de trabajo (RPT) en los plazos y condiciones establecidas en el art 173 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y a justificar de manera objetiva y motivada las nuevas contrataciones en materia de personal.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza al cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos en la normativa contractual y en especial a la separación de funciones entre el órgano técnico competente para la valoración de las ofertas y el órgano de contratación que adjudica el contrato asistido por aquel.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio económico 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a potenciar la Unidad de Control Interno en especial en lo que se refiere: a garantizar su autonomía funcional, a dotarle de concreción normativa respecto de sus funciones y de los procedimientos de fiscalización y al establecimiento de programas plurianuales de fiscalización.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a adaptar su normativa al Plan Marco de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las cuentas anuales

de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que proceda a la actualización de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de administración y servicios.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que habilite los procedimientos contables necesarios para facilitar el seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada, incluidos los financiados con endeudamiento, y el cálculo de las desviaciones de financiación.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a la aprobación de manuales de procedimientos de gestión del área de personal que recopile la dispersa normativa existente.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a la potenciación de la Unidad de Control Interno, mediante el incremento de la plantilla de dicha unidad y la aprobación de normas reguladoras específicas para delimitar funciones y procedimientos de fiscalización, con el objetivo de conseguir un adecuado control de su actividad económico financiera.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que garantice una adecuada separación de funciones en el control interno de su gestión económico financiera.

Zaragoza, 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de

Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a potenciar la Unidad de Control Interno con el objetivo de conseguir un adecuado control de la actividad económica financiera.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a publicar la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios, según regula los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a habilitar los procedimientos contables necesarios para facilitar el seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a que establezca las medidas legales oportunas para que la confección de la Cuenta General se haga de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública 2010.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de febrero de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, y que eleva a la Comisión Institucional para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragón; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y D.ª Carmen Martínez

Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza del ejercicio 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución núm. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y núm. 4 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente, elaborando el siguiente texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a establecer manuales y normativas que permitan mejorar la gestión, control y rendimiento de los gastos de personal, que recopile la dispersa normativa existente e incluya controles de cumplimiento como el control horario de los PDI, licencias de formación, mediciones como el grado de absentismo y de la dedicación docente. Así como incluir parámetros de rendimiento del personal, asociados al grado de desempeño de las funciones encomendadas, que reflejen de forma fiel el rendimiento y el mérito de trabajo.»

Las propuestas de resolución núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la núm. 2 del G.P. Podemos Aragón y la núm. 3, del G.P. Popular son estudiadas conjuntamente, elaborando el siguiente texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza al cumplimiento de los procedimientos de contratación establecidos en la normativa contractual y en especial a la separación de funciones entre el órgano técnico competente para la valoración de las ofertas y el órgano de contratación que adjudica el contrato asistido por aquel. Así como llevar a cabo las negociaciones pertinentes en los procesos de contratación negociados y establecer en los pliegos todas las características y criterios de valoración.»

La propuesta de resolución núm. 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución núm. 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la núm. 1 del G.P. Popular, la núm. 3 del G.P. Socialista y la núm. 3 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente, elaborando el siguiente texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a llevar un registro de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados y de las desviaciones de financiación que se producen, al objeto de poder calcular adecuadamente el superávit o déficit de financiación del resultado presupuestario y del remanente de tesorería afectado del ejercicio. Y llevar un seguimiento contable de los proyectos con financiación afectada.»

Las propuestas de resolución núm. 5 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 5 del G.P. Aragonés, la núm. 4 del G.P. Popular, las núms. 5 y 6 del G.P. Socialista y la núm. 1 del G.P. Mixto son estudiadas conjun-

tamente, elaborando el siguiente texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a la potenciación de la Unidad de Control Interno, mediante el incremento de la plantilla de dicha unidad y la aprobación de normas reguladoras específicas para delimitar funciones y procedimientos de fiscalización, con el objetivo de conseguir un adecuado control de su actividad económico financiera.»

Las propuestas de resolución núm. 6 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y núm. 5 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, elaborando el siguiente texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a informar en las cuentas anuales sobre el registro de patentes y licencias de explotación de la propiedad industrial. Así como, a registrarlos contablemente de forma que permita evaluar su relevancia e impacto en los presupuestos y balance de la Universidad de Zaragoza.»

La propuesta de resolución núm. 7 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 8 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 1 del G.P. Podemos Aragón es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 3 del G.P. Podemos Aragón es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución núm. 4 del G.P. Podemos Aragón, núm. 2 del G.P. Aragonés, la núm. 2 del G.P. Popular, la núm. 2 del G.P. Socialista y la núm. 2 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a cumplir el diseño de la relación de puestos de trabajo, amén de revisarla, aprobarla y publicarla en el plazo de dos años que establecen los propios Estatutos de la Universidad de Zaragoza.»

La propuesta de resolución núm. 6 del G.P. Podemos Aragón es retirada.

La propuesta de resolución núm. 1 del G.P. Aragonés es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 3 del G.P. Aragonés es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 4 del G.P. Aragonés es aprobada por unanimidad.

Las propuestas de resolución núm. 1 del G.P. Socialista y la núm. 4 del G.P. Mixto son estudiadas conjuntamente, elaborando el siguiente texto transaccional, que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a adaptar su normativa al Plan Marco de 2010, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.»

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

Los Diputados
YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre el Servicio Aragonés de Salud correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre el Servicio Aragonés de Salud correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, celebrado el día 29 de febrero de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo hasta el día 4 de marzo de 2016, a las 12.00 h., durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el Servicio Aragonés de Salud correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013.»

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos